



REPÚBLICA DOMINICANA

Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
PRO-COMPETENCIA



MEMORIA INSTITUCIONAL 2019

Aprobador por

EL CONSEJO DIRECTIVO DE PRO-COMPETENCIA

I. Tabla de contenido

II.	Resumen Ejecutivo.....	6
III.	Información Institucional.....	12
a.	Marco Estratégico	12
i.	Misión	12
ii.	Visión.....	12
iii.	Valores.....	13
b.	Base Legal.....	13
c.	Principales Funcionarios de la Institución	15
d.	Servicios.....	16
i.	Al Público en General.....	16
ii.	A los Agentes Económicos.....	16
iii.	Al Estado	17
IV.	Resultados de la Gestión del Año 2019	19
a.	Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía.....	19
i.	POA 2019. Objetivo Estratégico 1	19
ii.	POA 2019. Objetivo Estratégico 2	21
b.	Indicadores de Gestión.....	24
1.	Perspectiva Estratégica	24
i.	Metas Presidenciales.....	24
ii.	Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)	25
iii.	Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)	26
2.	Perspectiva Operativa	30
i.	Índice de Transparencia.....	30
ii.	Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico (iTICge)	31
iii.	Normas Básicas de Control Interno (NOBACI).....	33
iv.	Gestión Presupuestaria (IGP).....	36
v.	Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	37
vi.	Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)	40
vii.	Comisión de Veedurías Ciudadanas	41
viii.	Auditorías y Declaraciones Juradas.....	41
3.	Perspectiva de los Usuarios	42
i.	Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1.....	42

ii. Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos.....	42
c. Otras Acciones Desarrolladas	44
V. Gestión Interna.....	46
a. Desempeño Financiero.....	46
b. Contrataciones y Adquisiciones.....	47
VI. Reconocimientos.....	50
VII. Proyecciones al Próximo Año	52
VIII. Anexos	55



RESUMEN
EJECUTIVO



II. Resumen Ejecutivo

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**), corroborando su compromiso con los principios de transparencia en la gestión pública, ante la ciudadanía y los Órganos Rectores del Estado Dominicano, presenta la rendición de cuentas de sus operaciones del 2019, enriquecida con el recuento de los principales logros alcanzados a partir del último trimestre del 2016, que consolidan los avances en el asiente de una cultura comercial en República Dominicana, con orden en la defensa y promoción de la libre y leal competencia.

Desde la entrada en vigencia de la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, con el nombramiento de la primera Directora Ejecutiva, en enero de 2017, **PRO-COMPETENCIA impulsa el funcionamiento de los mercados en condiciones de competencia y control de abuso de posición dominante mediante el fortalecimiento del marco regulador e institucional (END 3.3.1.2)** a través de más de 7 estudios de condiciones de competencia, y la elaboración de 8 observatorios de mercados desde el 2016, 2 de ellos correspondientes al presente año.

De la misma forma, mediante el sometimiento en 2017 del Reglamento de Aplicación de la Ley y la elaboración de normativas complementarias, como los lineamientos para clasificación de la información, los criterios para la determinación y cuantificación del daño, los borradores de reglamento de Competencia Desleal, de Reducción de Sanciones por Colaboración y el de

Compromiso de Cese, se procura solidificar el marco jurídico de una rama del derecho aun en desarrollo en la República Dominicana.

Cabe destacar que, en 2018, a través de la Resolución del Consejo Directivo núm. 018-2018 se impuso la primera sanción por el control del abuso a la posición de dominio en el mercado de comercialización y distribución de cerveza, así como la orden de presentación del primer Plan de Desmonte sobre una práctica sancionada, en la que **PRO-COMPETENCIA** y el agente económico han unido esfuerzos para su cumplimiento durante este año.

Las acciones anteriores, a su vez, forman parte del ejercicio de las facultades de defensa de la competencia otorgadas a esta Comisión, que ha conducido 14 investigaciones desde el 2017, correspondiendo al presente año 2 procedimientos de investigación por denuncias de parte interesada en los mercados de varilla de acero y de gas licuado de petróleo (GLP) y 1 procedimiento por oficio en el mercado de agua envasada en botellones de cinco galones, **garantizando** de esta forma **la defensa del aparato productivo ante prácticas desleales y no competitivas** (*END 3.3.1.3 y Eje II - Promesa 5, Programa de Gobierno 2016-2020*).

Por el mismo fin, el Consejo Directivo ha sido apoderado de 3 Informes de Instrucción preparados por la Dirección Ejecutiva, el primero resultando en la primera sanción en la historia del país por abuso de posición dominante en el mercado de producción y comercialización de cervezas, el siguiente sobre prácticas concertadas en el mercado de medicamentos, actualmente en la fase probatoria, y

el último para el mercado de harina, declarado inadmisibles en el procedimiento administrativo sancionador por ilícitos administrativos.

Con la publicación en el 2017 de los lineamientos para Plan de Cumplimiento, una herramienta gratuita de prevención y control interno para los agentes económicos, y en 2018 de la Guía sobre Prevención y Detección de la Colusión en la Contratación Pública, que acompañadas de una veintena de informes no vinculantes, como la Propuesta de Simplificación de Trámites para el Proceso Administrativo de Registro Sanitario, más la participación activa en alrededor de 13 mesas de trabajo para la coordinación de procedimientos de instituciones públicas y mejoras de servicios, **PRO-COMPETENCIA** asegura que sea comprendido el alcance de las actuaciones del Estado en los mercados, es decir, **impulsa un Estado procompetitivo (END 3.3.1.1) mediante las propuestas de fortalecimiento del marco normativo e institucional (END 3.3.1.4).**

En pos de lo anterior y en cumplimiento al artículo 69 de la Ley núm. 42-08, a partir del 2016, se realizaron múltiples esfuerzos para constituir alianzas de colaboración interinstitucional (*ODS 17*), resultando en la firma de 17 acuerdos con distintos agentes reguladores, consolidados en la formalización de la Mesa de Abogacía, instaurada a inicios del 2019 con el fin de abordar las acciones transversales de las instituciones en la generación de las condiciones de idoneidad de las actividades productivas que generan eficiencia económica en el país.

Por otro lado, **PRO-COMPETENCIA realiza campañas de concienciación sobre los mecanismos para ejercer los derechos del ciudadano**

(END 3.3.1.5), mediante la ejecución de 21 campañas de sensibilización, 5 en el curso del 2019, y los 53 talleres dirigidos a distintos grupos meta desde el 2017, lo cual promueve la comprensión del rol de la competencia en el bienestar de la economía nacional.

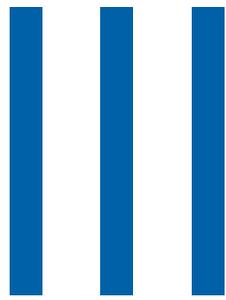
A través del constante crecimiento en el Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP), **PRO-COMPETENCIA rinde cuentas a la ciudadanía y al Estado** (END 1.1, ODS 16.6 y el Eje III - Programa de Gobierno). Luego de la actualización del Manual de Cargos y la primera autoevaluación bajo el modelo CAF, presenta un **83.92%** de cumplimiento en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) versus un 15% con el que contaba en el 2016.

Mientras que, de un 29.3% en 2017, las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), llegan al verde de la semaforización del SMMGP, con un **86.63%** con el levantamiento de la Metodología de Monitoreo y Evaluación. Siendo el mismo caso en el cumplimiento de la Ley 200-04, que promediaba un 14% y hoy alcanza el **95%**.

Resalta, registrando calificaciones sostenidas por encima del **90%** durante todo el año, el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) con la ejecución 185 procesos de compras, 46% adjudicados a MIPYMES. Asimismo, el indicador de Gestión Presupuestaria que (IGP) mantuvo puntuaciones del **100%**, tanto en el subindicador de correcta publicación de información presupuestaria como de eficacia.

Finalmente, con perseverantes avances en el Índice de Uso de TIC y Gobierno Electrónico en el Estado Dominicano (iTICge), se logra un **77.30%** con la certificación NORTIC E1, las gestiones para la disponibilidad de realizar denuncias a través de República Digital y con el desarrollo de aplicaciones móviles en las plataformas Android y iOS.

PRO-COMPETENCIA en 2020. Enfoca sus labores al cierre de los objetivos estratégicos planteados, sobretodo en los proyectos relacionados a la promoción y abogacía de la competencia, con el despliegue de estrategias dirigidas a la alta academia y el fomento de este tema en los foros internacionales, sobretodo a los dirigidos a tomadores de decisión. Junto a estas acciones, continuarán los proyectos de solidificación de la gestión institucional, sobretodo los relacionados a temas de automatización para la mejor administración y provisión de servicios, que incluye la disponibilidad de éstos a través de República Digital, aplicaciones móviles y otros avances relacionados. De igual forma, se trabajará más a fondo la gestión de protección a los recursos humanos, los riesgos estratégicos y, con la inclusión de los recursos humanos en carrera administrativa, se alimentará el eficiente mantenimiento en el Sistema de Medición y Monitoreo de la Gestión Pública.



INFORMACIÓN
INSTITUCIONAL



III. Información Institucional

a. Marco Estratégico

PRO-COMPETENCIA es el órgano del Estado dominicano llamado a promover y defender la competencia económica de los mercados de bienes y servicios para hacer la economía nacional más eficiente en beneficio de todos los ciudadanos.

Adscrita al Ministerio de Industria, Comercio y MIPyMES (MICM), con personalidad jurídica y capacidad para contraer obligaciones, con naturaleza de carácter jurisdiccional, dirimente, garantista del debido proceso y comprometida con la creación de una cultura de prácticas con principios y valores del comportamiento ético de los mercados.

i. Misión

Contribuir al funcionamiento eficiente de los mercados con la finalidad de brindar bienestar a los consumidores y usuarios de bienes y servicios, mediante la defensa de la competencia entre los agentes económicos de República Dominicana.

ii. Visión

Ser reconocida como una entidad que vela por el correcto funcionamiento de los mercados, aplicando las políticas nacionales y las mejores prácticas internacionales en materia de competencia, para alcanzar una eficiencia económica que esté al servicio del bienestar del consumidor.

iii. Valores

Excelencia: Se espera siempre tomar decisiones con el máximo de fundamentaciones que eviten distintas interpretaciones por parte de los actores involucrados.

Independencia: Las decisiones y resoluciones institucionales deben tomarse de manera imparcial y debidamente fundamentadas, independientemente de las presiones de entes externos.

Integridad y probidad: Los funcionarios institucionales deberán desarrollar la fortaleza moral para obrar correctamente en cada situación, utilizando la prudencia, la imparcialidad y la austeridad.

Servicio: El personal de la institución realizará sus labores con una mística de servicio a los usuarios, reflejada en una buena atención e interés por solucionar los asuntos planteados.

b. Base Legal

PRO-COMPETENCIA opera bajo el amparo de una serie de leyes, decretos y disposiciones emitidas por los órganos regentes del Estado dominicano. La norma más trascendental: la Constitución de la República Dominicana, en su sección II, artículo 50, que garantiza la libertad de empresa, comercio e industria y luego la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, promulgada el 16 de enero de 2008, y en vigor a partir del 6 de enero de 2017 con la designación de la primera Directora Ejecutiva, textos normativos que fungen como pilares de la

defensa y promoción de la competencia efectiva, para incrementar la eficiencia económica en los mercados de bienes y servicios, a fin de generar beneficio y valor en favor de los consumidores y usuarios.

Esta ley tipifica las prácticas del comercio consideradas como anticompetitivas y desleales, establece los procedimientos administrativos para el ejercicio de las facultades otorgadas, los parámetros para la imposición de sanciones por infracciones a la normativa y promueve la relación de colaboración con los demás entes del Estado para asegurar una libre competencia.

Igualmente, crea a la **Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PRO-COMPETENCIA)**, como un organismo autónomo y descentralizado del Estado con plena independencia administrativa, técnica y financiera, compuesta por un Consejo Directivo como órgano decisor y una Dirección Ejecutiva como órgano instructor. Ambos órganos ejecutan las acciones para lograr el objetivo de la Ley a través de sus facultades investigativas, de informe, reglamentarias, dirimentes, resolutivas y sancionadoras.

En septiembre de 2016, luego de su nombramiento como miembro del Consejo Directivo por parte de la Cámara de Diputados, fue elegida la actual Presidenta del Consejo, para posteriormente, en diciembre de 2017, ser actualizado tres de sus miembros por el Senado de la República, renovando y completando con estas designaciones el Consejo Directivo de **PRO-COMPETENCIA**.

c. Principales Funcionarios de la Institución

Lic. Yolanda Martínez	Presidenta del Consejo Directivo
Lic. Marino Hilario	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Iván Gatón	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Víctor Mateo	Miembro del Consejo Directivo
Ing. Juan Reyes	Miembro del Consejo Directivo
Lic. Nilka Jansen	Directora Ejecutiva (6 enero 2017 – 2 diciembre 2019)
Lic. Jhorlenny Rodríguez	Subdirectora de Defensa de la Competencia (1 junio 2017 – 2 diciembre 2019) Directora Ejecutiva (2 diciembre 2019- Actual)
Lic. Claudia García	Subdirectora de Abogacía y Promoción de la Competencia
Lic. Liverca Gómez	Encargada del Departamento de Estudios Económicos y de Mercado
Lic. Laura Sánchez	Encargada del Departamento de Investigaciones de Prácticas Anticompetitivas
Lic. Madaliz Camilo	Encargada del Departamento de Recursos Humanos
Lic. Mónica Báez	Encargada del Departamento de Relaciones Interinstitucionales
Lic. Julissa Cruz	Encargada del Departamento Jurídico
Lic. Lorena Jiménez	Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo
Lic. Rhina Peguero	Encargada del Departamento Administrativo y Financiero

d. Servicios

i. Al Público en General

Atención al ciudadano. Otorgar informaciones de carácter público a través de la Oficina de Acceso a la Información, contando con múltiples medios habilitados para estos fines.

Impartición de charlas. Recibir y atender solicitudes de charlas y talleres sobre el contenido y aplicación de la Ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia.

ii. A los Agentes Económicos

Recepción y tramitación de denuncias. Recibir y procesar denuncias sobre abuso de posición dominante y de acuerdos, decisiones y prácticas contrarias a la libre competencia, a través de la Dirección Ejecutiva.

Gestión de reserva de confidencialidad. Recibir y procesar solicitudes para el establecimiento de reservas de confidencialidad sobre datos e informaciones suministradas por los agentes económicos como elemento de prueba, de acuerdo a los lineamientos de confidencialidad, entre reservada para el público o no, a través de la Dirección Ejecutiva.

Recepción y asesoría de plan de cumplimiento. Asistir a los agentes económicos en la aplicación de esta herramienta, útil para evitar que incidan en actos anticompetitivos, generar seguridad y certidumbre en relación a las actividades permitidas y establecer los límites de aquellas prohibidas por la normativa de

competencia. Esta asistencia e instrumento es proveído a través de la Subdirección de Promoción y Abogacía, de la Dirección Ejecutiva.

iii. Al Estado

Simplificación de trámites. Analizar y recomendar a las instancias del Estado ajustes y acciones que promuevan la eficientización y simplificación de trámites administrativos para evitar el establecimiento de trabas o interferencias indebidas a los particulares.

Revisión de actos jurídicos estatales. Sugerir la adopción de medidas correctivas sobre posibles efectos contrarios a la libre competencia, ya sea a corto, mediano o largo plazo.

Tratamiento de las ayudas estatales. Examinar los efectos sobre las condiciones de competencia de los subsidios, ayudas estatales o incentivos otorgados a empresas públicas o privadas, en aras de promover la libre y leal competencia en los mercados de bienes y servicios en la República Dominicana.

Todos estos servicios son brindados a través de la Subdirección de Promoción y Abogacía, de la Dirección Ejecutiva.

IV

RESULTADOS DE
LA GESTIÓN DEL
AÑO 2019



IV. Resultados de la Gestión del Año 2019

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (**PRO-COMPETENCIA**), como organismo responsable de promover y defender la competencia económica de los mercados de bienes y servicios, para hacer la economía nacional más eficiente en beneficio de los ciudadanos, tiene alineado su accionar a la Visión País de Largo Plazo, específicamente, al cumplimiento del Primer y Tercer Eje de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

A través del diseño y ejecución del Plan Estratégico Institucional 2017-2020, y su despliegue en los Planes Operativos Anuales, se asegura la aplicación de las facultades de defensa, promoción y abogacía de la competencia que otorga la Ley núm. 42-08, impactando directamente a la competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social (Objetivo general 3.3 – END) y a la economía inclusiva y desarrollo productivo (Eje II de las Metas Presidenciales. Programa de Gobierno 2016-2020) con las siguientes acciones:

a. Metas Institucionales de Impacto a la Ciudadanía

i. POA 2019. Objetivo Estratégico 1

Administrando y aplicando los principios y atribuciones, y el mandato constitucional, establecidos en la ley núm. 42-08 de Defensa de la Competencia.

Con el reciente inicio del procedimiento de investigación de oficio en el mercado de agua purificada envasada en botellones de 5 galones, más el desarrollo

de 3 investigaciones en curso, en los mercados de varilla y mercado del gas licuado de petróleo, que sumadas desde el 2017 resultan en 14 investigaciones en distintos mercados y sectores, como son cerveza, harina de trigo, importación de vehículos usados, medicamentos, Administradoras de Riesgos de Salud, entre otros, con lo cual **PRO-COMPETENCIA, garantiza la defensa del aparato productivo nacional.**

Acompañando a estas gestiones, desde el 2017, se registra la atención a 21 denuncias más, que resultaron improcedentes o incompletas de acuerdo al artículo 37 de la Ley núm. 42-08, y 7 Recursos de Reconsideración.

Además, fue preparada la guía metodológica para la elaboración de *screening* de carteles en los mercados de la economía dominicana. Resaltando además, la publicación de los informes semestrales que corresponden a los Observatorios de Mercado, para sumar 8 desde el 2016. De igual forma, está en proceso de ponderación y valoración del Consejo Directivo una propuesta de Reglamento de Competencia Desleal para fines de publicación en consulta pública. Anterior a este, fueron presentados al mismo órgano de decisión, los Reglamentos de Reducción de Sanciones por Colaboración y el de Compromiso de Cese.

En otro orden, fueron iniciados los procesos de automatización y optimización de los procesos internos para el correcto y eficiente desarrollo de los procedimientos de instrucción así como el manual de procesos de la Subdirección de Defensa y del Departamento de Investigaciones.

Por la misma razón, fue mejorado y simplificado el formulario para el sometimiento de denuncias y puesto a disposición de los agentes económicos a través de los medios web institucionales.

Tabla 1: Cumplimiento Objetivo 1 del Plan Operativo Anual 2019

Descripción		Tareas	Cumplimiento
TOTAL POA 2019		109	87.40%
Objetivo Estratégico 1	Administrar y aplicar los principios, atribuciones y el mandato constitucional establecidos en la Ley 42-08 de Defensa de la Competencia.	31	79.38%
Objetivo Específico 1.1	Elaborar y establecer el compendio de Reglamentos y Normativas para la defensa de la competencia.	8	60.00%
Objetivo Específico 1.2	Fortalecer las actividades de inteligencia para identificar y enfrentar conductas anti-competitivas.	8	86.25%
Objetivo Específico 1.3	Gestionar satisfactoriamente los indicios de prácticas anti-competitivas en los mercados.	15	91.89%

ii. POA 2019. Objetivo Estratégico 2

Promoviendo y abogando por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.

PRO-COMPETENCIA concientiza y motiva a los agentes y al ciudadano sobre sus derechos y los mecanismos para ejercerlos por medio de 5 campañas publicitarias, que no solo informan al ciudadano sobre las actividades ejecutadas, si no, que promueven los beneficios que resultan de la implementación de una cultura de libre y leal competencia en los mercados. Dicha labor ha sido

enfaticada con más de 10 talleres impartidos a los agentes económicos, estudiantes universitarios, al Ministerio Público e instituciones gubernamentales, que se adhieren a los 43 registrados en el período 2017-2018.

Igualmente, dinamiza la manera de educar sobre el tema dando participación a la ciudadanía. En el 2018 fue lanzado el concurso nacional “Tantas Vueltas no es Competencia”, resultando en la premiación, en 2019, de los 3 lugares a las mejores propuestas para identificar los obstáculos regulatorios para competir y emprender. Con igual propósito, fue lanzado recientemente el concurso nacional de cortometrajes, titulado “El Minuto de la Competencia”, haciendo un llamado a estudiantes, profesionales, emprendedores y empresarios de cualquier nacionalidad, permitiendo participaciones individuales y en equipo.

Impulsa y aboga por un Estado procompetitivo participando de forma activa en aproximadamente 13 mesas de trabajo relacionados con los procedimientos de las instituciones públicas y mejoras de servicios, colaborando a que sea comprendido el alcance de las actuaciones del Estado en los mercados; propósito que se refuerza con la firma de 17 acuerdos de cooperación nacional, gestionados a través de la Mesa de Abogacía, instaurada en enero de este año, en la cual participan los principales órganos rectores del Estado Dominicano.

De igual manera, afirma la incorporación de los principios de la libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas por medio de la emisión de informes de abogacía, que en el 2019 inventaria un total de 11, más 13 elaborados desde el 2017. Dentro de los informes de abogacía distingue la

propuesta de simplificación de trámites para el proceso administrativo de Registro Sanitario, el análisis sobre el proyecto de Reglamento de Productos de Higiene y Cosméticos, la opinión sobre el proyecto de Reglamento de Transporte Escolar, de la modificación del artículo 179 de la Ley núm. 63-17 de Movilidad, Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, entre otros.

Adicionalmente, la asistencia constante y diligente participación en 5 foros de competencia, **PRO-COMPETENCIA** robustece las relaciones internacionales para la retroalimentación de buenas prácticas en el ejercicio de esta materia. Como resultado de esta gestión, en el 2019, se realizó la firma de un acuerdo tripartito de cooperación con las autoridades homólogas de Chile, Ecuador y Honduras, en el marco del Foro Latinoamericano del Caribe.

Tabla 2: Cumplimiento Objetivo 2 del Plan Operativo Anual 2019

	Descripción	Tareas	Cumplimiento
	TOTAL POA 2019	109	87.40%
Objetivo Estratégico 2	Promover y abogar por la cultura de la libre y leal competencia y sus beneficios entre los actores económicos y la sociedad en general.	30	95.99%
Objetivo Específico 2.1	Educar y sensibilizar sobre la importancia y beneficios de la libre competencia.	12	95.00%
Objetivo Específico 2.2	Robustecer las relaciones institucionales e internacionales a fin de impulsar el ejercicio de la libre competencia.	7	95.24%
Objetivo Específico 2.3	Abogar por la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y ejecución de las políticas públicas.	11	97.73%

b. Indicadores de Gestión

1. Perspectiva Estratégica

i. Metas Presidenciales

La Comisión Nacional de Defensa de la Competencia no es evaluada bajo los indicadores de las metas presidenciales, sin embargo, colabora con aquellas incluidas en el Eje II del Programa de Gobierno 2016-2020 sobre economía inclusiva y desarrollo productivo, mediante las acciones de defensa, promoción y abogacía de la competencia detalladas en el apartado anterior.

De la misma forma, aporta al Eje III sobre consolidación de una institucionalidad pública cada vez más eficiente, transparente y participativa a través de las actividades y tareas contempladas en el Objetivo Estratégico 3 del Plan Institucional 2017-2021 que busca robustecer las capacidades de gestión organizacional y la institucionalidad.

PRO-COMPETENCIA da participación y rinde cuentas al ciudadano sobre su gestión, incluyendo la eficiente atención a 23 solicitudes de información recibidas y las interacciones constantes por medio de las Redes Sociales con los más de 5,500 seguidores que las componen.

Tabla 3: Gestión de Solicitudes de Información Pública de 2019

No.	Servicio	Cantidad solicitudes	Observación
1	Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP)	5	Personas que accedieron desde el Portal
2	Cantidad de solicitudes de información	18	-

ii. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Continuando con las acciones establecidas en el 2018 para la ejecución del Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública, **PRO-COMPETENCIA**, a través de los equipos multidisciplinarios y planes de trabajo, ha logrado el aumento notable y constante de las calificaciones durante el 2019, y un subsecuente posicionamiento en la semaforización del SMMGP, reflejándolo en la posición 46 de las 61 instituciones que ostentan puntuaciones por encima del 90%, de acuerdo a lo presentado en el tercer Consejo de Ministros.



Gráfico 1: Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública. Trimestre 3, 2019

Con este sostenido avance, se ha cumplido el objetivo de informar periódicamente a la Presidencia, a través de los Órganos Rectores, sobre toda la gestión institucional para la oportuna toma de decisiones en todos los ámbitos, además de evidenciar el compromiso de transparencia ante la ciudadanía.

De igual forma, son notorios los beneficios de este sistema dentro de PRO-COMPETENCIA:

- Incentiva la aplicación de mecanismos de autoevaluación que ayudan a la mejora continua.

- Contribuye a mantener estándares de servicio adecuados.

- Refuerza el enfoque de contar con herramientas de tecnología de la información de vanguardia.

- Prepara la institución ante los cambios políticos y la introduce a la gestión de riesgos.

- Simplifica y focaliza la rendición de cuentas gracias a la claridad de los parámetros, permitiendo que los distintos actores que interactúan con la institución puedan tener datos actualizados y fiables sobre la administración.

iii. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)

Ocupando el lugar 75, de 186 instituciones, es considerado nuevamente uno de los mayores logros del año para PRO-COMPETENCIA puesto que la actual colocación corresponde al 84.33% logrado sobre la implementación del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública.

Sostenidamente y con acciones muy puntuales, en promedio, cada año se ha conseguido adelantar un 23%, marcando un sobresaliente avance frente al 2016, en el que solo se contaba con un 16%, lo que corrobora el compromiso de esta

institución ante el orden y el empleo de las mejores prácticas para el justo gobierno del recurso humano.

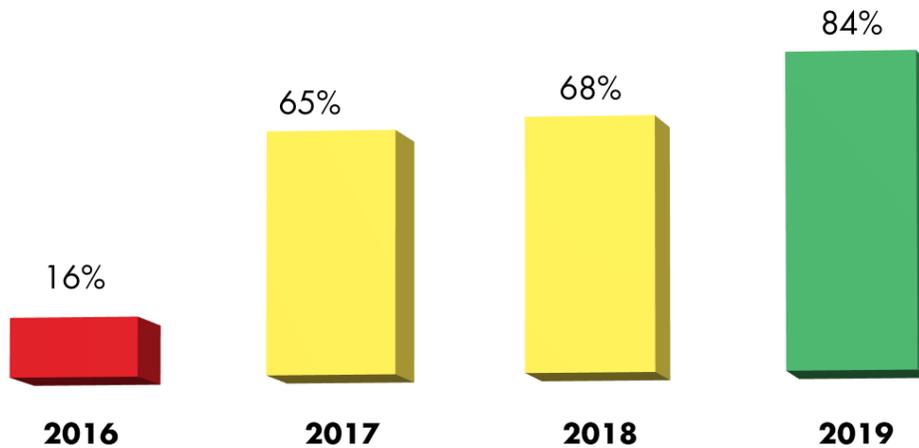


Gráfico 2: Evolución del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública. 2016-2019

El porcentaje correspondiente al 2019 se debe a la adopción del sistema de gestión para la mejora continua CAF (Common Assessment Framework); acción formalizada a través de un acuerdo de desempeño entre el Órgano Rector y PRO-COMPETENCIA para la implementación del Plan de Mejora Institucional que resulta de la aplicación de este instrumento de autoevaluación y del interés de contar con una gestión de la calidad y de los servicios.

Asimismo, como parte de la organización del trabajo, fue aprobado y socializado el Manual de Cargos Institucional, que describe las 62 posiciones, dentro de los cinco 5 grupos ocupacionales, necesarias para la idónea operatividad de este organismo. Completado con la definición y aprobación por el Poder Ejecutivo de la escala salarial correspondiente, realizada de acuerdo a lo establecido en el art. 22 de la Ley núm. 42-08 sobre el devengo de salarios competitivos para

sus funcionarios y empleados, frente al mercado privado y no inferior al promedio de las instituciones descentralizadas y autónomas.

Tabla 4: Distribución SISMAP. Diciembre 2019

Posición		75
Total promediado		84.33%
Indicadores Básicos de Organización y Gestión		Calificación
I	Gestión de la Calidad y Servicios	81.25%
II	Organización de la Función de RH	80%
III	Planificación de RH	100%
IV	Organización del trabajo	100%
V	Gestión del Empleo	71.8%
VI	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	100%
VII	Gestión del Rendimiento	100%
VIII	Gestión del Desarrollo	90%
IX	Gestión de las Relaciones Laborales	78%

Finalmente, grandes pasos se dieron dentro de la gestión de las relaciones laborales y sociales con la completa aplicación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), llevado a cabo por el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo (CMSST).

Las tareas llevadas a cabo en este sentido, bajo asesoría especializada, han abarcado la detección y eliminación de los elementos que pudieran perjudicar la seguridad y salud de los servidores, capacitaciones pertinentes para situaciones de emergencia, y la elaboración de una ruta de evacuación.

Igualmente, como parte de las responsabilidades atribuidas a ese Comité Mixto, se ha ejecutado un 40% de lo establecido en el Plan de Medio Ambiente

2019-2021, sustentado por la adopción de técnicas de reciclaje, correcta clasificación de desechos, la reorientación a las mejores prácticas de compra en cuanto a materiales y productos considerado eco amigables, así como la educación medioambiental mediante boletines y actividades de reforestación.

2. Perspectiva Operativa

i. Índice de Transparencia

Con pasos firmes en el cumplimiento de la misión institucional sobre transparentar todo lo relacionado a la gestión de los recursos, las evaluaciones cualitativas sobre la disponibilidad de la información pública posicionan a **PRO-COMPETENCIA** en promedios por encima del 85% de este macroindicador, presentando un aumento significativo en el 2019, de un 95.51%, para el último Consejo de Ministros.

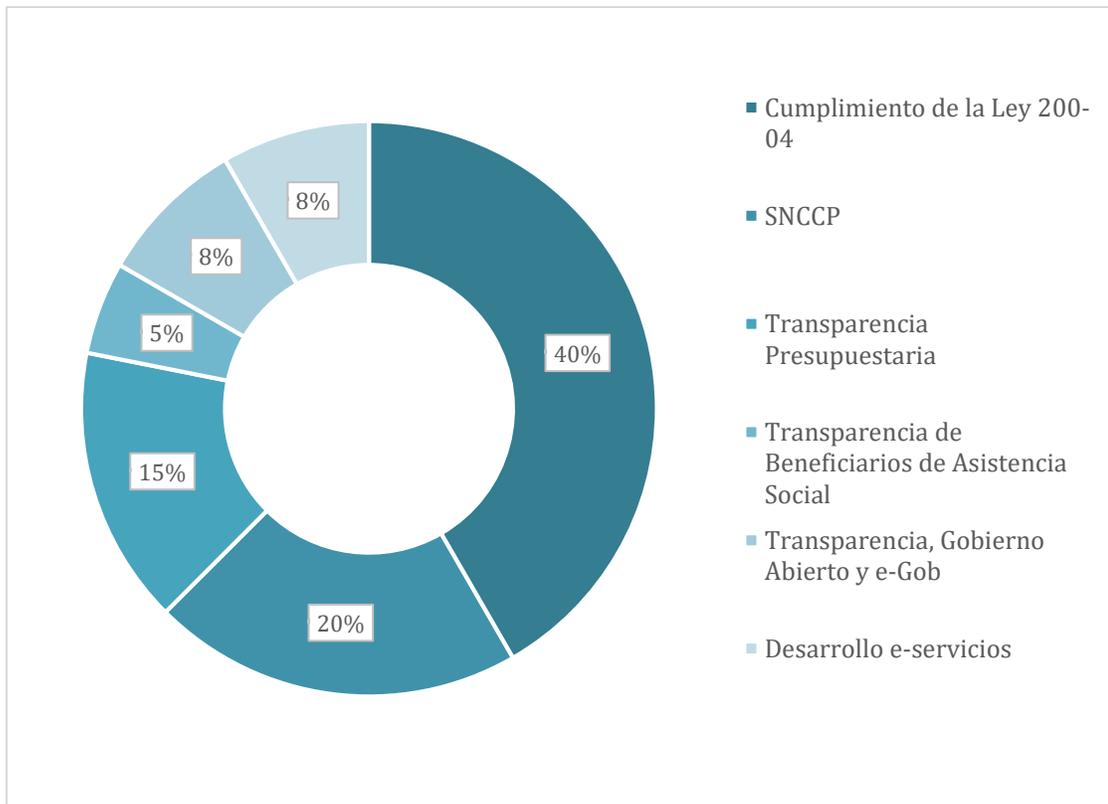


Gráfico 3: Indicador de Transparencia Gubernamental. Trimestre 3, 2019

Dentro de los indicadores que lo componen, destaca el de Cumplimiento de la Ley 200-04, que desde mayo del 2017, luego de la reorientación de prioridades de esta Comisión, ha perseverado en ponderar medias por encima del 90% versus el 14% que presentaba antes de esa fecha, como respuesta a los requerimientos de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Este indicador, al igual que todos los componentes del Sistema, es de suma importancia para la institución, razón por la cual se empoderó a la Oficina de Acceso a la Información para que, a través de un seguimiento constante, establecimiento de plazos internos, uso de listas de verificación y acciones puntuales en el Plan Operativo Anual, se encargara del mantenimiento de esta calificación.

ii. Índice de Uso TIC e Implementación Gobierno Electrónico (iTICge)

Como parte de la meta de gestión para el período 2017-2021 de mejorar la eficacia de los sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones, se han dispuesto y habilitado distintas plataformas virtuales para la optimización de los servicios, tanto a lo interno como externo de la institución.

Dentro del pilar de Uso de las TIC, se han realizado múltiples adecuaciones a la infraestructura, destacando la adquisición y uso de equipos de redundancia para el centro de datos, incluyendo equipos de energía crítica como la puesta en marcha de un UPS de 30kva, así como remozamiento y optimización de equipos del parque ofimático, todo bajo la protección de un sistema de control de acceso a las áreas y

completado con el mecanismo de firma digital para la autenticación de los mensajes institucionales.

Para el mismo renglón, destaca el inicio del desarrollo de un sistema automatizado y personalizado para la gestión interna, que en su fase actual nos ha permitido habilitar el módulo para la gestión de los documentos internos, sobretodo de las correspondencias recibidas.

De cara al ciudadano, se desarrolló una aplicación móvil en la que el usuario podrá tener acceso directo al contenido de la Ley núm. 42-08, las resoluciones publicadas, los resultados de los Observatorios de Mercado, así como enviar sus mensajes para el Buzón de Colaboración. Actualmente está disponible para móviles Android y próximamente para iOS.

En otro orden, bajo el pilar de Gobierno Abierto y e-Participación, PRO-COMPETENCIA fue incluida en la plataforma Servicios en Línea RD, en el contexto de República Digital, trabajando de la mano con OPTIC para que la ciudadanía pueda obtener de manera simplificada el servicio de Recepción y Tramitación de Denuncias.

Por último, fue alineada la personalización y configuración de las redes sociales institucionales para la obtención de la certificación NORTIC E1-2014, para la gestión de las redes sociales

En resumen, y en comparación con el 2018, ha avanzado 23 posiciones en la implementación de iTICge, con un aumento del 12.21%, para contar hoy con un 77.30%.

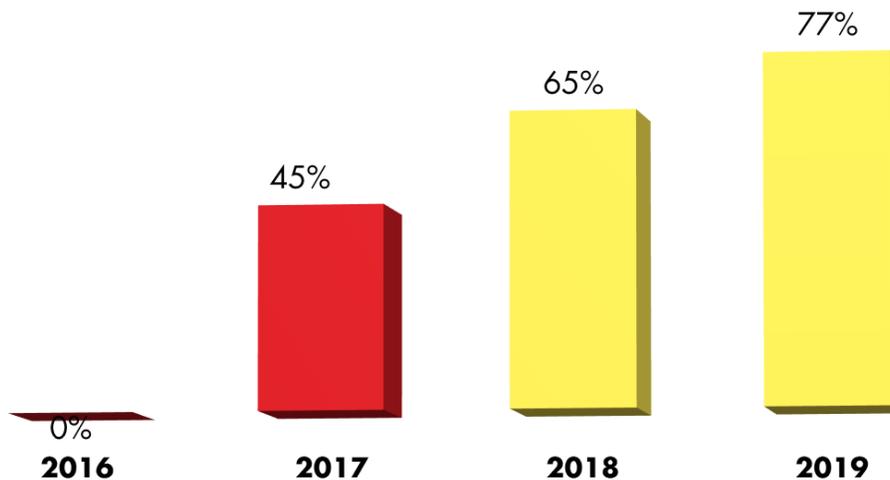


Gráfico 4: Evolución del Sistema de Índice de Uso de TIC e Implementación de Gobierno Electrónico. 2016-2019

iii. Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

Dando continuidad a los planteamientos trazados en el 2018 respecto al control interno, en el 2019 se trabajaron 15 requerimientos para las 5 matrices que componen las NOBACI.

El 47% del enfoque trabajado fue dirigido a la matriz de Monitoreo y Evaluación, originando la definición de una Metodología de Monitoreo y Evaluación que permite al equipo de supervisión de **PRO-COMPETENCIA** aplicar herramientas de verificación sobre el estado y cumplimiento del ambiente y actividades de control establecidas.

De igual manera, garantiza la sostenibilidad y mejora continua del Sistema de Control Interno en el tiempo, considerando la oportunidad y confiabilidad de las informaciones para la toma de decisiones y la recomendación de medidas correctivas y preventivas a la Máxima Autoridad a través de los mandos medios.

Tabla 5: Distribución NOBACI. Noviembre 2019

AUTO-EVALUACIÓN		
Noviembre 2019		
Componentes del Control Interno	Calificación	Nivel de Desarrollo
I Ambiente de Control	96.63%	Satisfactorio
II Valoración y Administración de Riesgos	96.55%	Satisfactorio
III Actividades de Control	100.00%	Satisfactorio
IV Información y Comunicación	86.05%	Satisfactorio
V Monitoreo y Evaluación	56.25%	Mediano
Calificación Integral del SCII	87.10%	Satisfactorio

Al inicio de la implementación del sistema, en agosto de 2017, los esfuerzos se concentraron en crear el Ambiente de Control, que marcaron las pautas para que en el 2018 se denominaran las Actividades de Control así como el inicio de una cultura de Valoración y Administración de Riesgos, para simultáneamente dar forma a la suficiencia de la Información y Comunicación. Que con el apartado anterior, permite que **PRO-COMPETENCIA se encuentre en el nivel de desarrollo satisfactorio** con un **87.10%**.

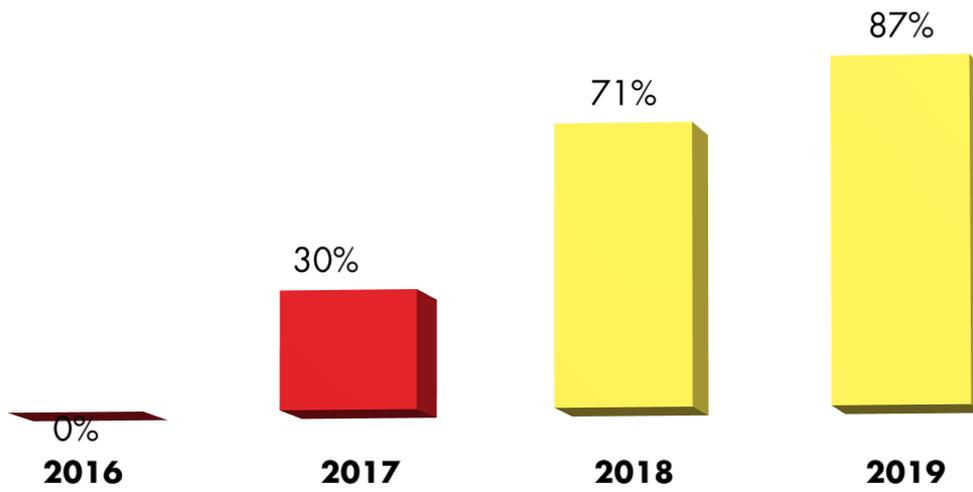


Gráfico 5: Evolución de las Normas Básicas de Control Interno. 2016-2019

iv. Gestión Presupuestaria (IGP)

Desde la inclusión en 2018 del indicador de Gestión Presupuestaria en el SMMGP para medir la eficaz, eficiente y transparente gestión de los recursos asignados, la calificación de esta Comisión Nacional de Defensa de la Competencia se ha mantenido en niveles sobresalientes.

Cerrando el 2018 con 100% promediado entre el Subindicador de Eficacia y el Subindicador de Correcta Publicación de Información Presupuestaria, consolida ese porcentaje durante el año en curso. En el primero, hasta la fecha, de las 75 metas físicas programadas con un presupuesto de RD\$ 163, 547,000.00, han sido reportadas 82 ejecuciones con el 62% de lo presupuestado, de acuerdo a los datos de cierre del trimestre 3.

Tabla 6: Programación Física-Financiera., 2019.

PROGRAMACIÓN					
	TOTAL	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Física	75	12	26	22	15
Financiera	\$163,547,000	\$28,096,240	\$36,512,560	\$34,482,120	\$64,456,080

Tabla 7: Ejecución Física-Financiera. Hasta el trimestre 3, 2019

EJECUCIÓN					
	TOTAL	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
Física	82	24	26	32	PEND
Financiera	\$134,643,871.58	\$28,894,088.11	\$33,662,877.63	\$38,632,16.82	PEND

En el siguiente subindicador, que mide la relación de veracidad entre lo publicado en el Subportal de Transparencia y lo registrado en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), y gracias a las acciones correctivas tomadas en el segundo trimestre del 2018, **PRO-COMPETENCIA** mantuvo inamovible el promedio simple del 100%, dando respuesta positiva a los siguientes conceptos:

Tabla 8: Media de Criterios Evaluados para el IGP-S02. Hasta el trimestre 3, 2019

IGP-S02 Subindicador de Correcta Publicación Presupuestaria		
Código	Concepto	Valores (%)
S02-01	¿La institución publica su presupuesto en el plazo establecido?	100
S02-02	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100
S02-03	¿Los valores del presupuesto publicado coinciden con SIGEF?	100
S02-04	¿La institución publica su ejecución en el plazo establecido?	100
S02-05	¿Utiliza correctamente los clasificadores presupuestarios?	100
S02-05	¿Los valores de la ejecución coinciden con SIGEF?	100

v. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

De cara a los proyectos y la operación regular, los procesos de compras de **PRO-COMPETENCIA** fueron planificados y ejecutados de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras y Contrataciones, núm. 340-06, y su modificación, así como del Reglamento núm. 543-12.

Como cada año a través del Plan Anual de Compras y Contrataciones, fueron previstos 185 procesos con un monto total de RD \$31,821,154, estimando destinar RD\$5,113,544 para las MIPYME.

Tabla 9: Resumen de Plan Anual de Compras 2019

DATOS DE CABECERA PACC		
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$	31,821,154.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS		185
CAPÍTULO		5166
SUB CAPÍTULO		01
UNIDAD EJECUTORA		0001
UNIDAD DE COMPRA	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia	
AÑO FISCAL		2019
FECHA APROBACIÓN		
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN		
BIENES	RD\$	6,610,480.65
OBRAS	RD\$	3,143,509.86
SERVICIOS	RD\$	7,172,789.46
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$	-
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME		
MIPYME	RD\$	-
MIPYME MUJER	RD\$	-
NO MIPYME	RD\$	-
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO		
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$	3,930,550.10
COMPRA MENOR	RD\$	5,433,699.88
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$	7,378,012.80
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$	-
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$	-
LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$	-
SORTEO DE OBRAS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$	-
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$	184,517.19
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$	-
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$	-

EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$	-
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$	-

Igualmente, según el tipo de procedimiento, se previó utilizar RD\$5,170,986 para compras por debajo del umbral; RD\$21,750,168 para compras menores; y RD\$4,900,000 para la modalidad de comparación de precios.

A octubre de 2019, se han efectuado 116 procesos de compra con el 53% presupuestado, destinando RD\$7,814,504.88 a las MIPYME a través de la adjudicación de 35 procesos, siguiendo con 5 adjudicaciones a personas físicas y 6 a la gran empresa.

Tabla 10: Resumen de Compras Ejecutadas por Tipo de Proveedor. A octubre, 2019

Tipo de proveedor	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Gran empresa	6	7%	\$1,397,151.75	8%
Mediana empresa	4	5%	\$556,946.46	3%
Micro empresa	20	25%	\$5,336,241.90	32%
Personas físicas	5	6%	\$789,322.32	5%
No calificada	35	43%	\$6,925,801.03	41%
Pequeña empresa	11	14%	\$1,921,316.52	11%
Total	81	100%	\$16,926,779.98	100%
MIPYMES	35	43%	\$7,814,504.88	46%

vi. Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)

Por medio de 5 subindicadores, este sistema es utilizado para que el Órgano Rector realice el monitoreo del cumplimiento de la gestión de compras de acuerdo a la ley, basado en la ponderación de un 15% de su implementación a la publicación del PACC, otro 15% a la publicación de todos los procesos a través del Portal Transaccional, añadiendo un 20% a que estos sean gestionados únicamente por medio de dicho portal. Asimismo, 30% para la buena administración de los contratos que surgen, desde su apertura hasta el cierre. Por último, un 20% por el destino de la cuota de compras a MIPYMES y MIPYMES Mujeres.

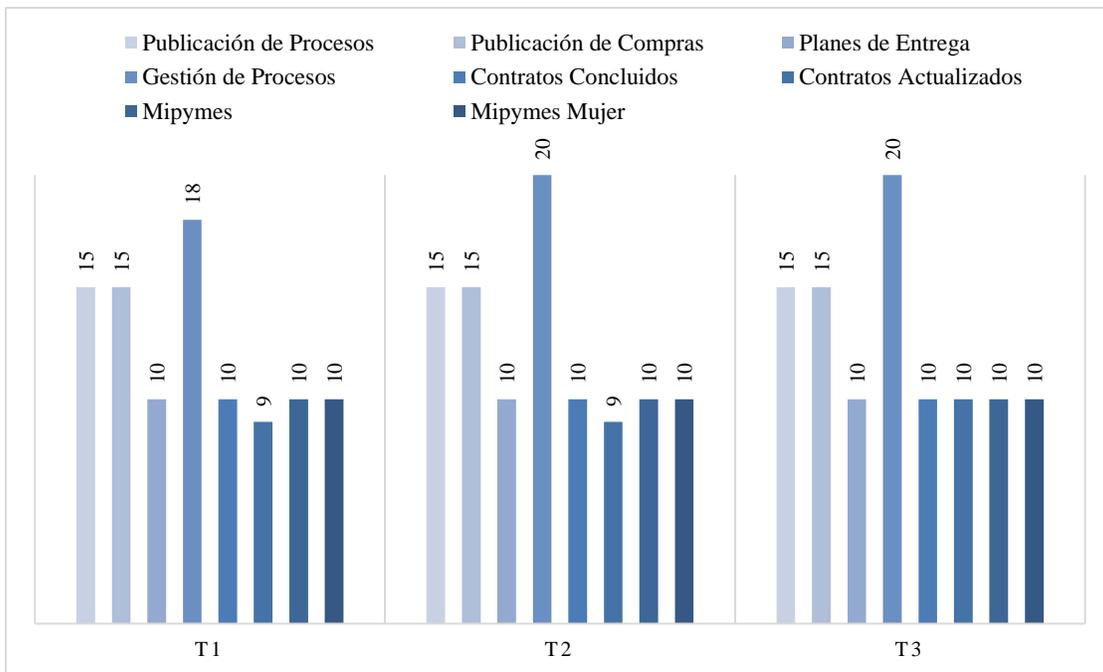


Gráfico 6: Puntuación por Período y Subindicador. Al trimestre 3, 2019

En el caso de **PRO-COMPETENCIA**, que promedia un sólido 98% al tercer trimestre de 2019, cuenta con el 15% de la planificación de compras y de la

publicación de los procesos, 18.6% en el uso exclusivo del Portal Transaccional, así como la totalidad para el destino de compras para MIPYME. Finalmente, goza del 29% por la eficiente gestión de los contratos efectuados.

vii. Comisión de Veedurías Ciudadanas

No aplica.

viii. Auditorías y Declaraciones Juradas

Según lo estipulado en la Ley núm. 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, fueron remitidas a la Cámara de Cuentas de la República y puestas a disposición del público en general a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) y del portal de Transparencia, las declaraciones juradas de la totalidad de los funcionarios de **PRO-COMPETENCIA** a los que, dada la naturaleza de sus funciones, les ha sido requerido rendir cuentas, a saber:

- Presidenta del Consejo Directivo.
- Miembros del Consejo Directivo.
- Directora Ejecutiva.
- Encargado Administrativo y Financiero.

Actualmente, se gestiona la documentación de la nueva Directora Ejecutiva y la salida de su antecesora.

3. Perspectiva de los Usuarios

i. Sistema de Atención Ciudadana 3-1-1

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI) se brinda asistencia con el Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana, para la recepción y canalización de denuncias, quejas, reclamaciones o sugerencias por parte de la ciudadanía a la administración pública. En el año en curso, solo una queja ha sido recibida durante el año en curso, siendo necesario dirigirla a la institución correspondiente por tratarse de temas no diligenciados por esta Comisión.

ii. Entrada de Servicios en Línea, Simplificación de Trámites, Mejora de Servicios Públicos

Entrada de Servicios en Línea. En el trimestre 3 de 2019, fue habilitada, y próximamente anunciada, la aplicación móvil de **PRO-COMPETENCIA**, que ofrece al ciudadano una manera directa de comunicarse con la institución a través del Buzón de Colaboración, así como acceder a las principales publicaciones y noticias institucionales.

En el mismo renglón, en el marco de República Digital, fue acondicionado el servicio de Recepción de Denuncias a través del portal web Servicios en Línea RD. Al momento, la institución continúa trabajando de mano con la OPTIC para que la plataforma virtual que gestiona este servicio sea concretada, tanto de cara al ciudadano como para la organización.

Simplificación de Trámites. Gracias a las sesiones de trabajo realizadas para la inclusión del servicio de Recepción y Tramitación de Denuncias en República Digital, fue actualizado y simplificado el formulario para el sometimiento de denuncias, sin alterar los requisitos mínimos que establece la Ley General de Defensa de la Competencia, núm. 42-08, en su art. 37 para esto. Así como disponerlo en el portal web institucional.

De igual manera, fue simplificado y automatizado el formulario para la solicitud de asistencia a agentes económicos para la formulación de la herramienta preventiva denominada Plan de Cumplimiento.

Mejora a los Servicios Públicos. Sumado a las acciones anteriormente descritas, **PRO-COMPETENCIA** continuó durante el 2019 su activa participación en las diversas mesas de trabajo que buscan mejorar los trámites administrativos, y consecuentemente los servicios, tanto del sector gobierno como de la institución.

Dentro de las mesas de trabajo, peculiarmente destacan las participaciones regulares en las de formulación de normas de calidad del Instituto Dominicano Para Calidad (INDOCAL), la Mesa Sectorial de Industria, Comercio y Pymes, dentro del marco del programa de Reformas Sectoriales en la Administración Pública, en el que se reformularon las propuestas de estrategias para las mejoras y avance del sector; y otras cooperaciones, como las del Plan de Fomento a las Exportaciones y del Plan Nacional para la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2022 (“Plan SSAN”).

En otro orden, y a favor de perfeccionar la atención al ciudadano, la institución ha realizado considerables esfuerzos para la mejora de las instalaciones, dando prioridad a las que forman parte de la seguridad y accesibilidad del visitante.

Dentro de las readecuaciones para el acceso, como parte de las actividades planificadas en el 2019, figuran la disponibilidad de una rampa móvil para personas con discapacidad, completado con la fase de instalación del primer ascensor de la sede.

Como parte de la adopción de medidas de seguridad en el trabajo, las escaleras fueron reforzadas con antideslizantes y reforzados los pasamanos, fueron ajustadas las alturas de muros y el cierre de espacios cóncavos. Igualmente, se dispuso un depósito fuera de las instalaciones centrales para el albergue de materiales inflamables, la colocación de señaléticas para la ruta de evacuación y la mejora e incremento de las iluminarias, para con esto minimizar y eliminar brechas de seguridad.

c. Otras Acciones Desarrolladas

No aplica.



GESTIÓN
INTERNA



V. Gestión Interna

a. Desempeño Financiero

Con la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre del 82% del monto aprobado, correspondiente a RD\$165,272,911.00, en el 2019 el enfoque estuvo dirigido al levantamiento de actividades puntuales para el fortalecimiento de la gestión humana, de las TIC y de los indicadores del Estado.

Tabla 12: Relación de Ejecución Presupuestaria. Noviembre 2019

No.	Ejecuciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Cumplimiento
2.1	Remuneraciones y Contrataciones	\$114,423,040.00	\$101,159,741.53	88%
2.2	Contratación de Servicios	\$31,174,691.96	\$23,692,133.32	76%
2.3	Materiales y Suministro	\$9,222,729.29	\$5,982,239.56	65%
2.4	Transferencias Corrientes	\$477,000.00	\$409,000.00	86%
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$5,674,143.75	\$2,922,728.12	52%
2.7	Obras	\$2,801,306.00		0%
4.2	Disminución de pasivos	\$1,500,000.00	\$1,461,360.09	97%
TOTAL		\$ 165,272,911.00	\$ 135,627,203.52	82%

La mayor concentración del gasto se encuentra en la ejecución del 88% de lo presupuestado en la cuenta contable de Remuneraciones y Contribuciones, por ser el recurso humano la materia prima de las labores de defensa, promoción y abogacía de la competencia. El siguiente, ejecutado en un 76%, es Contrataciones y Servicios, partida que soporta los servicios básicos para la operación, además de

las asesorías especiales, capacitaciones, seguros al inmueble, entre otras contrataciones y servicios.

En otro orden, en la partida de Materiales y Suministro, gracias a las buenas prácticas medioambientales aplicadas a las gestiones de compras, que surgen de la ejecución del Plan de Medio Ambiente 2019-2021 de la institución, la proyección vs la ejecución (65%) evidencian una reducción en el consumo del año al haber suprimido la adquisición de ciertos materiales considerados no ecoamigables.

Estas medidas tomadas a favor del ambiente han contribuido a la mejor gestión de los recursos económicos por aplicarse controles para el ahorro de energía, como la regulación de temperaturas y monitoreo constantes a los equipos de consumo, a eliminar por completo la compra de desechables, disminuir el uso de papel, entre otras iniciativas, que se reflejan en el aprovechamiento del gasto hacia otras acciones de carácter sustantivas.

b. Contrataciones y Adquisiciones

En el transcurso del año, de acuerdo a la ejecución del Plan Anual de Compras y Contrataciones 2019, al 31 de octubre, se efectuaron 81 contrataciones por un monto total de RD\$16,926,779.98. Sin embargo, 3 contratos, que suman RD\$601,061.32, fueron rescindidos.

De los 116 procesos, 58 pertenecen a la adquisición de bienes, 56 a servicios y 2 a obras, distribuidos en 35 rubros distintos, efectuados en 4 procedimientos de selección, siendo el más usado (76%) los de por debajo del umbral.

Tabla 11: Resumen de Compras Ejecutadas por Procedimiento de Selección.
A octubre, 2019

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Por excepción	1	1%	\$184,517.19	1%
Licitación	0	0%	\$0.00	0%
Comparación de precios	5	4%	\$7,378,012.80	44%
Compras menores	22	19%	\$5,433,699.88	32%
Por debajo del umbral	88	76%	\$3,930,550.11	23%
Total	116	100%	\$16,926,779.98	100%

Dentro de los bienes, RD\$2,095,287.12 se contabilizan como parte de las iniciativas de fortalecimiento de las telecomunicaciones. Mientras que RD\$3,143,509.86 se invirtieron en obras de adecuación para el edificio de la sede; esto a fin de corregir y prevenir ante el cumplimiento del sistema de salud y seguridad del trabajador.

En las contrataciones para servicios, RD\$836,290.40 se destinaron al fortalecimiento de los proyectos puntuales del Plan Operativo Anual, como es el caso de la formulación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo. En el mismo renglón, para el fortalecimiento de las habilidades técnicas del recurso humano, se emplearon RD\$214,425.00 en educación y RD\$12,400 en materiales educativos.

Por otro lado, independiente a los procesos de compras, fueron contratadas asesorías para proyectos como el de diseño del Sistema Automatizado de la Gestión, con el cual se busca llevar los procesos internos a formato digital.

Igualmente, se materializaron 2 entrenamientos puntuales para el equipo de Estudios Económicos y de Mercado sobre Econometría y de Mercado Relevante.

VI

RECONOCIMIENTOS

No aplica



VII

PROYECCIONES AL
PRÓXIMO AÑO



VII. Proyecciones al Próximo Año

PRO-COMPETENCIA, de cara al 2020, se prepara para desplegar acciones de carácter preventivo en todos los encuadres institucionales, aparte de dar cierre a las estrategias formuladas y solidificar las buenas prácticas que hasta el momento se han realizado.

En el enfoque de gestión sustantiva, está previsto maximizar las acciones de promoción y abogacía dirigidas a las academias, sobretudo a sus altos niveles, y proseguir con actividades que permitan interactuar con la ciudadanía de forma dinámica y atractiva, como es el caso del concurso nacional de cortometrajes “El Minuto de la Competencia”.

Asimismo, tomar acciones para exhortar el tratamiento de temas de abogacía en los foros internacionales, sobretudo en aquellos dirigidos a las instancias decisorias, así como continuar las participaciones en mesas nacionales de trabajo que fomenten la incorporación de los principios de libre competencia en el diseño y actualizaciones de las políticas públicas.

En el enfoque de gestión operativa, serán finalizadas las tareas de desarrollo del programa automatizado de los procesos internos e implementados el software forense para análisis de datos, para su uso en las funciones de investigación. A manera de soporte, serán iniciadas las gestiones para implementar un plan de seguridad de la información y de soluciones de respaldo.

En otro orden, se efectuarán las adecuaciones de la sede de **PRO-COMPETENCIA** para las actividades sustantivas y, con esto, culminar el plan de seguridad física.

De igual forma, aumentarán las estrategias de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y lo necesario para su inclusión en los programas de carrera administrativa, y la formación de la cultura de protección al Medio Ambiente.

Finalmente, en el enfoque de gestión de servicios, será implementado el sistema para la atención virtual para la prestación del servicio de “Recepción y Tramitación de Denuncias” disponible en la plataforma de Servicios en Línea, así como concluir los ajustes al portal web institucional y ampliar la disponibilidad de la aplicación móvil.

VIII

ANEXOS



VIII. Anexos

Anexo 1. Resultados Plan Operativo 2019

Cuadro de Cumplimiento					87.8%
Tareas POA 2019					
TAREA	META	INICIO	TÉRMINO	EJECUCIÓN	%
DIRECCIÓN EJECUTIVA					89.7%
1.1.2.1.1 Presentar el borrador del reglamento de Competencia Desleal ante el Consejo Directivo.	1	2-ene-19	1-feb-19	1	100%
1.3.2.1.1 Dar apertura a investigaciones por oficio sobre posible prácticas anticompetitivas.	3	15-may-19	31-dic-19	1	33%
DEFENSA DE LA COMPETENCIA					
1.3.1.1.1 Desarrollar y publicar un formulario simplificado para denuncias.	1	2-ene-19	30-mar-19	1	100%
1.3.1.2.1 Elaborar herramientas para eficientizar el proceso de análisis de confidencialidad.	1	1-feb-19	31-dic-19	1	100%
1.3.4.1.1 Revisar y actualizar el procedimiento sobre procedencia e improcedencia de denuncias, para fortalecer y simplificar su aplicación y asegurar la mejora continua del proceso.	1	1-abr-19	30-may-19	1	100%
1.3.4.1.2 Revisar y actualizar el procedimiento sobre las investigaciones por oficio, para fortalecer su aplicación y asegurar la mejora continua del proceso.	1	3-jun-19	28-ago-19	1	100%
1.3.4.1.3 Revisar y actualizar el procedimiento sobre la gestión de confidencialidad, para fortalecer su aplicación y asegurar la mejora continua del proceso dentro de la defensa de la competencia.	1	3-jun-19	28-ago-19	0.9	90%

INVESTIGACIONES DE PRÁCTICAS ANTICOMPETITIVAS					
1.3.4.2.1 Definir plazos internos del equipo instructor.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
1.3.4.2.2 Optimizar el procedimiento para manejo de entrevistas.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
1.3.4.2.3 Implementar software forense para los allanamientos.	1	2-ene-19	31-dic-19	0.8	80%
1.3.4.3.1 Establecer los procedimientos internos para la instrucción de casos.	100%	2-ene-19	31-dic-19	100%	100%
1.3.4.3.2 Delimitar las funciones y tareas de cada área y miembro del equipo instructor.	100%	2-ene-19	31-dic-19	100%	100%
1.3.4.3.3 Preparar una línea de tiempo con los plazos establecidos en la Ley 42-08.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
1.3.4.3.4 Describir diligencias probatorias establecidas en la Ley 42-08 y cómo se llevan a cabo.	100%	2-ene-19	31-dic-19	100%	100%
3.1.2.2.1 Ejecutar el programa de charla sobre la función y productos de PRO-COMPETENCIA.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
PROMOCIÓN Y ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA					
1.1.2.2.3 Definir el contenido y desarrollar el diseño de las piezas de comunicación, incluyendo brochure informativo, de los Reglamentos de Reducción de Sanciones por Colaboración (RSS) y Compromiso de Cese.	2	8-ene-19	15-feb-19	2	100%
1.1.2.2.4 Generar borradores de presentación institucional del Reglamento RSS y del Reglamento de Compromiso de Cese para el entendimiento general de su aplicación.	1	8-ene-19	15-feb-19	1	100%
2.1.1.1.1 Recibir y evaluar los ensayos de los concursantes.	1	1-feb-19	28-jun-19	1	100%
2.1.1.2.1 Definir y seleccionar la modalidad de la competencia.	1	1-ago-19	30-sep-19	1	100%

2.1.1.2.2 Elaborar y desarrollar del plan de trabajo por fases, incluyendo la línea gráfica y validación del contenido.	1	1-oct-19	5-dic-19	1	100%
2.1.1.3.1 Definir la línea de historia y el contenido del juego interactivo.	1	2-ene-19	28-feb-19	1	100%
2.1.1.3.2 Definir la línea gráfica del juego.	1	2-ene-19	15-mar-19	1	100%
2.1.1.3.3 Presentar el proyecto a las máximas autoridades institucionales.	1	18-mar-19	29-mar-19	1	100%
2.2.2.1.1 Participar en el proyecto Mercado Pasajeros Aéreos RECAC.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
2.3.1.2.2 Coordinar y dirigir la mesa de trabajo de abogacía.	1	1-mar-19	31-dic-19	1	100%
2.3.1.3.1 Continuar con el involucramiento en las mesas de trabajo del INDOCAL.	8	2-ene-19	31-dic-19	16	200%
2.3.2.1.1 Revisar mensualmente los distintos medios de comunicación y redes sociales en búsqueda de opiniones de los agentes económicos que afecten la libre competencia.	3	2-ene-19	31-dic-19	3	100%
2.3.2.2.1 Revisar periódicamente los proyectos de normativas en consulta pública.	3	2-ene-19	31-dic-19	3	100%
2.3.2.2.2 Revisar normativas para adecuar a la ley núm. 42-08 o eliminar barreras.	3	2-ene-19	31-dic-19	3	100%
2.3.2.2.4 Proponer simplificación de trámites de procesos administrativos a instituciones gubernamentales.	1	2-ene-19	31-dic-19	0	0%
2.3.2.3.1 Revisar y actualizar los contenidos de la Guía de Asociaciones Empresariales.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE MERCADO					
1.2.1.1.1 Elaborar y publicar la guía para <i>screening</i> y análisis de las condiciones de competencia en casos de carteles.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%

1.2.2.1.1 Realizar al menos cinco estudios de mercado preliminares durante el año.	5	2-ene-19	31-dic-19	4	80%
1.2.2.2.1 Desarrollar una herramienta de captura de información de la red social Twitter para temas relacionados a las condiciones de competencia.	1	2-ene-19	28-jun-19	0.9	90%
1.2.2.2.2 Crear un sistema de alarmas de Google, sobre un conjunto de temas relacionados a la competencia.	1	2-ene-19	28-jun-19	1	100%
1.2.2.3.1 Elaborar el informe del observatorio semestral.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
1.2.3.1.1 Realizar dos estudios de condiciones de competencia y difundir.	2	1-ene-19	31-dic-19	0.6	30%
1.2.3.1.2 Actualizar estudios de condiciones de mercado previos.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
2.1.2.1.5 Elaborar y ejecutar el programa de charlas para la comprensión de los resultados obtenidos de los observatorios de mercado.	1	2-ene-19	31-dic-19	0.9	90%
ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO					
3.3.3.2.1 Gestionar la señalización y embellecimiento de la fachada.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
3.3.3.3.1 Gestionar la reconstrucción de los parqueos de la sede.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
3.3.3.4.1 Gestionar la adecuación de la escalera de entrada a la sede con rampa para personas con discapacidad.	1	2-ene-19	31-dic-19	0.9	90%
3.3.3.4.2 Gestionar la mejora del área de recepción/militar de la sede.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
3.3.3.5.1 Gestionar la fase de instalación del ascensor de la sede.	1	3-ene-19	28-jun-19	1	100%

COMPRAS Y CONTRATACIONES					
3.3.1.5.1 Levantar la información pertinente para elaborar e implementar el procedimiento para la gestión del Comité de Compras que establezca responsables, funciones y tareas.	1	30-may-19	30-oct-19	0.3	30%
CONTABILIDAD					
3.2.1.1.1 Supervisar, antes del día 15 de cada mes, que los documentos de ejecución presupuestaria sean cargados debidamente al subportal.	12	2-ene-19	31-dic-19	11	90%
PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO					
2.3.1.3.2 Continuar con el involucramiento en la Mesa Sectorial de Industria, Comercio y Pymes del MAP.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
3.2.1.3.1 Completar los 14 requerimientos de la matriz de Monitoreo y Seguimiento, en los primeros dos cuatrimestre del año para llevarla de la fase incipiente a la satisfactoria.	90%	2-ene-19	30-ago-19	56.3%	62.50%
3.3.1.1.1 Realizar el levantamiento y análisis de los procesos internos y los requerimientos de las distintas normativas e indicadores de gestión pública.	3	1-jun-19	20-ago-19	3	100.00%
3.3.1.3.1 Realizar el levantamiento de necesidades de reportería de las distintas áreas para identificar los requerimientos de rendición de cuentas, las áreas que deben generarlo, fecha de entrega y destinatarios.	1	14-ene-19	31-ene-19	1	100%
3.3.1.3.2 Elaborar una matriz consolidada de requerimientos que pueda satisfacer varias demandas con menos generación de información e informes.	1	1-feb-19	13-sep-19	1	100%

3.3.1.3.3 Remitir el sistema de informes para aprobación de las máximas autoridades.	1	13-sep-19	30-sep-19	0	0%
3.3.1.3.4 Socializar y monitorear el sistema de informes para la rendición de cuentas.	1	1-mar-19	30-nov-19	0	0%
JURÍDICO					
2.3.2.2.3 Dar seguimiento a las agendas de los proyectos de normativas.	1	2-ene-19	31-dic-19	0.75	75%
3.2.1.1.2 Dar seguimiento a la aplicación de los criterios de evaluación de la DIGEIG respecto al subportal de Transparencia.	12	2-ene-19	31-dic-19	11	90%

TAREA	META	INICIO	TÉRMINO	EJECUCIÓN	%
CONSEJO DIRECTIVO					86.0%
1.1.2.1.2 Promover el inicio del proceso de consulta pública del Reglamento de Competencia Desleal.	1	8-ene-19	30-mar-19	1	100%
1.1.2.1.3 Elaborar el reporte de observaciones de agentes económicos en el marco del proceso de consulta pública del Reglamento de Competencia Desleal.	1	1-abr-19	29-nov-19	0	0%
1.1.2.2.1 Revisar y aprobar los reglamentos complementarios de la Ley.	3	2-ene-19	30-ago-19	0	0%
1.3.3.1.1 Analizar y decidir los informes de instrucción recibidos.	100%	2-ene-19	31-dic-19	75%	75%
2.3.1.2.1 Elaborar y presentar la iniciativa de la mesa de trabajo de abogacía.	1	2-ene-19	28-feb-19	1	100%
3.3.1.6.1 Revisar las resoluciones en fase transitoria sobre temas que normen la operación interna para posterior análisis de la necesidad de actualización.	1	1-feb-19	28-jun-19	1	100%

3.3.1.6.2 Adecuar y difundir las resoluciones consideradas pertinentes de actualización.	50%	1-feb-19	31-dic-19	10%	20%
RELACIONES INTERINSTITUCIONALES					
2.1.2.1.1 Coordinar e impartir charlas y talleres dirigidos a jueces y al Ministerio Público.	2	2-ene-19	31-dic-19	2	100%
2.1.2.1.2 Coordinar e impartir charlas y talleres dirigidos a instituciones gubernamentales.	4	2-ene-19	31-dic-19	2	50%
2.1.2.1.3 Coordinar charlas y talleres dirigidos a academias y estudiantes universitarios.	5	2-ene-19	31-dic-19	5	100%
2.1.2.1.4 Coordinar charlas y talleres dirigidos a los agentes económicos.	2	2-ene-19	31-dic-19	2	100%
2.2.1.1.1 Gestionar el cierre de los acuerdos de colaboración.	2	2-ene-19	31-dic-19	1.35	67%
2.2.2.2.1 Participar en el Foro Latinoamericano y del Caribe de Competencia 2019.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
2.2.2.2.2 Participar en el XVIII Foro Global de Competencia OECD.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
2.2.2.2.3 Participar en Conferencia Anual ICN.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
2.2.2.2.4 Participar en el XVIII Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
2.2.2.2.5 Participar en la IX Reunión Anual del Grupo de Trabajo, Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
2.3.1.1.1 Gestionar la alianza con las entidades reguladoras.	10	2-ene-19	31-dic-19	10	100%
COMUNICACIONES					
MEDIOS					
1.1.2.2.2 Redactar y difundir nota de prensa en medios tradicionales sobre la disponibilidad de las normativas complementarias.	3	2-ene-19	31-dic-19	0	0%

1.2.2.3.2 Realizar y publicar nota de prensa cada semestre para dar a conocer los detalles del Observatorio en medios tradicionales, posterior difusión en medios digitales.	2	2-ene-19	31-dic-19	1.8	90%
2.1.3.1.1 Realizar convocatorias de prensa para eventos y ejecutar la cobertura de redes sociales.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
3.2.1.4.1 Gestionar la certificación de la normativa E1.	1	2-ene-19	30-jun-19	1	100%
3.2.1.4.3 Gestionar la certificación de la normativa B2.	1	2-ene-19	31-dic-19	0.5	50%
PUBLICIDAD					
1.1.1.1.1 Elaborar un plan de promoción y difusión del Reglamento.	2	8-ene-19	15-feb-19	1.6	80%
1.3.1.1.2 Actualizar el enfoque de la campaña para medios del buzón de colaboración para aumentar la participación de la ciudadanía.	1	2-abr-19	5-may-19	1	100%
RECURSOS HUMANOS					
3.1.1.1.1 Presentar el manual de cargos a las máximas autoridades para su revisión y aprobación.	1	2-ene-19	30-abr-19	1	100%
3.1.1.1.2 Elaborar la propuesta de actualización del sistema de escala de salarios, escenarios de costos y fases de implementación en base a la Ley de Salarios del Sector Público.	1	2-may-19	31-may-19	1	100%
3.1.1.1.3 Presentar a los departamentos de Administrativo y Financiero y Planificación y Desarrollo el reporte de costos para su inclusión en el Presupuesto 2020.	1	1-jul-19	15-jul-19	1	100%
3.1.2.1.1 Realizar un diagnóstico de necesidades de fortalecimiento técnico de acuerdo al perfil de cada puesto.	1	2-ene-19	17-abr-19	1	100%

3.1.2.1.2 Elaborar el plan de desarrollo de capacidades técnicas de acuerdo al perfil de cada puesto y los resultados del diagnóstico.	1	18-abr-19	30-abr-19	1	100%
3.1.2.1.3 Presentar el plan de desarrollo de capacidades técnicas para aprobación de las máximas autoridades institucionales.	1	1-may-19	31-may-19	0.75	75%
3.1.2.1.4 Implementar las acciones definidas en el plan de desarrollo de capacidades técnicas.	1	3-jun-19	31-dic-19	0.5	50%
3.1.3.1.3 Presentar el programa y elementos del sistema seguridad y salud en el trabajo para aprobación de las máximas autoridades.	1	1-jul-19	31-dic-19	1	100%
3.1.3.2.1 Elaborar un diagnóstico del clima y cultura de trabajo a través del método de entrevista a grupos de enfoque.	1	2-ene-19	29-mar-19	1	100%
3.1.3.2.2 Definir el plan de mejoramiento y fortalecimiento de trabajo en equipo.	1	1-abr-19	31-may-19	1	100%
3.1.3.3.1 Elaborar la política y procedimiento que defina el plan de reconocimiento, su implementación y desarrollo.	2	2-ene-19	30-abr-19	2	100%
3.1.3.3.2 Presentar, socializar e implementar el plan de reconocimiento para aprobación de las máximas autoridades institucionales.	1	1-may-19	31-may-19	1	100%
3.2.1.2.1 Desglosar y evaluar las acciones para implementar la Carrera Administrativa.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN					
3.2.1.4.2 Culminar las gestiones para la obtención de certificación de la normativa A2.	1	2-ene-19	30-sep-19	0.5	50%

3.3.1.1.2 Estructurar y construir la herramienta automatizada, determinando los módulos, ajustando y políticas y procesos necesarios e identificando el área piloto.	1	24-jun-19	31-oct-19	1	100%
3.3.1.1.3 Desarrollo y pruebas periódicas de la programación de la herramienta automatizada	1	1-ago-19	30-dic-19	1	100%
3.3.2.2.1 Gestionar la migración del portal web institucional a un <i>host</i> con mayor capacidad de almacenamiento, seguridad y respaldo tecnológico.	1	2-ene-19	29-mar-19	1	100%
3.3.2.2.2 Reestructurar el portal web institucional para la disponibilidad de servicios de acuerdo a las normativas del órgano rector, incluyendo la disponibilidad del portal en otros idiomas	1	3-ene-19	31-dic-19	0.40	40%
3.3.2.2.3 Diseñar o gestionar la adquisición de una aplicación móvil para los servicios de la institución de acuerdo a las normativas de OPTIC.	1	2-mar-19	1-abr-19	1	100%
COMITÉS ESPECIALIZADOS					
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
3.1.3.1.1 Elaborar un diagnóstico de la situación actual de salud de los servidores y de seguridad de las áreas comunes y particulares de la sede.	1	2-ene-19	28-feb-19	1	100%
3.1.3.1.2 Elaborar un programa para la implementación del sistema de salud y seguridad en el trabajo con la asesoría de experto en la materia.	1	1-mar-19	28-jun-19	1	80%
3.1.3.1.4 Implementar el programa del SISTAP.	80%	2-may-19	31-dic-19	125%	125%

CALIDAD					
3.2.1.2.2 Culminar la corrección del informe de autodiagnóstico CAF.	1	6-feb-19	27-mar-19	1	100%
3.2.1.2.3 Elaborar un plan de implementación segmentada de mejoras CAF de acuerdo a los hallazgos del autodiagnóstico.	1	1-abr-19	14-jun-19	1	100%
3.2.1.2.4 Ejecución de las fases correspondientes del plan de mejora CAF.	1	14-jun-19	31-dic-19	0.90	90%
CARTA COMPROMISO					
3.2.1.2.5 Continuar con las gestiones definidas en el plan de trabajo 2018-2019 para la publicación de la Carta Compromiso al Ciudadano.	1	2-ene-19	31-may-19	1	100%
NOBACI					
3.2.1.3.2 Llevar la calificación general del sistema de control interno de 74% a 85% para el tercer cuatrimestre del año.	85%	2-ene-19	31-dic-19	86%	102%
COMISIÓN DE ÉTICA					
3.2.1.5.1 Desarrollar las actividades de capacitación del CEP.	1	2-ene-19	31-dic-19	1	100%
3.2.1.5.2 Celebrar las elecciones de renovación del comité.	1	1-may-19	30-ago-19	1	100%

Anexo 2. Indicadores de Gestión. Perspectiva Estratégicas

2.a. Metas presidenciales: No aplica

2.b. Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública (SMMGP)

Cuadro de Seguimiento				
Sistema de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública				
Trimestre 3, 2019				
Indicador	PUNTUACIÓN			Comentarios / Próximos Pasos
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
SISMAP	80.13%	81.04%	82.29%	
iTICge	74.07%	74.07%	77.30%	
NOBACI	77.88%	77.88%	85.89%	
Cumplimiento de la Ley 200-04	95.00%	99.00%	99.00%	Subportal de transparencia.
Gestión Presupuestaria			100.00%	Subindicador de eficacia.
	100.00%	100.00%	100.00%	Subindicador de correcta publicación de información presupuestaria.
			100.00%	Calificación oficial
Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP)			99.57%	Resultado de la gestión T3
Transparencia Gubernamental			40%	40% Cumplimiento Ley núm. 200-04
			20%	20% SNCCP
			15%	15% Transparencia Presupuestaria
			5%	5% Transparencia de Beneficiarios de Asistencia Social

	8.00%	10% Transparencia, Gobierno Abierto y e-participación
	8.00%	10% Desarrollo de e-servicios
	95.51%	TOTAL

2.c. Sistema de Monitoreo de la Administración Pública

Posición		75
Valor		84.33%
Indicadores Básicos de Organización y Gestión		Calificación
I	Gestión de la Calidad y Servicios	81.25%
II	Organización de la Función de RH	80%
III	Planificación de RH	100%
IV	Organización del trabajo	100%
V	Gestión del Empleo	71.8%
VI	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	100%
VII	Gestión del Rendimiento	100%
VIII	Gestión del Desarrollo	90%
IX	Gestión de las Relaciones Laborales	78%

INDICADOR	SUBINDICADOR	1-Mar-19	1-Jun-19	1-Sep-19	1-Dec-19	
	VALOR TOTAL	66.40%	73.96%	81.04%	84.33%	
I	Gestión de la Calidad y Servicios	1.1 Autodiagnóstico CAF	60%	100%	100%	100%
		1.2 Plan Mejora CAF	0%	0%	75%	75%
		1.3 Estandarización Procesos	50%	50%	50%	50%
		1.4 Carta Compromiso	30%	N/A	N/A	N/A
		1.5 Transparencia en las informaciones de servicio y funcionarios	100%	100%	100%	100%
II	Organización de la Función de RH	2.1 Diagnóstico de la función de RH	100%	100%	100%	100%
		2.2 Nivel administración del sistema de carrera	60%	60%	60%	60%

III	Planificación de RH	3.1	Planificación de RH	100%	100%	100%	100%
IV	Organización del Trabajo	4.1	Estructura Organizativa	100%	100%	100%	100%
		4.2	Manual de Organización y Funciones	100%	100%	100%	100%
		4.3	Manual de Cargos	0%	70%	70%	100%
V	Gestión del Empleo	5.1	Concursos Públicos	0%	0%	0%	0%
		5.2	Nivel implementación del sistema de carrera admva	50%	50%	50%	59%
		5.3	Absentismo	100%	100%	100%	100%
		5.4	Rotación	100%	100%	100%	100%
		5.5	Sistema administración de servidores públicos SASP	100%	100%	100%	100%
VI	Gestión de las Compensaciones y Beneficios	6.1	Escala salarial aprobada	0%	0%	70%	100%
VII	Gestión del Rendimiento	7.1	Gestión de acuerdos de desempeño	100%	100%	100%	100%
		7.2	Evaluación del desempeño	100%	100%	100%	100%
VIII	Gestión del Desarrollo	8.1	Plan capacitación	90%	70%	90%	90%
IX	Gestión de las Relaciones Laborales	9.1	Asociación de servidores públicos	0%	0%	0%	0%
		9.2	Implicación de las unidades de RH en la gestión de Relaciones Laborales	100%	100%	100%	100%
		9.3	Pago de beneficios laborales	100%	100%	100%	100%
		9.4	Implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo	80%	95%	100%	100%
		9.5	Encuesta de clima	40%	95%	80%	90%

Anexo 3. Indicadores de Gestión. Perspectiva Operativa

3.a. Índice de Transparencia

CUADRO DE SEGUIMIENTO DE TRANSPARENCIA - OAI	
Mes	Calificación
Enero	93%
Febrero	93%
Marzo	88%
Abril	91%
Mayo	91%
Junio	93%
Julio	95%
Agosto	99%
Septiembre	99
Octubre	95%
Noviembre	-
Diciembre	-

3.b Índice de Uso de TIC e implementación de Gobierno Electrónico

Cuadro de Seguimiento iTICge-TIC			
Trimestre	Período	Calificación	Comentarios
1	Enero	65.09%	Cumplimiento NORTIC E1 / Aun no aparece en SISTICGE el 2.50
	Febrero	70.57%	
	Marzo	70.57%	
	Corte T1	70.57%	
2	Abril	70.57%	n/a
	Mayo	74.07%	
	Junio	74.07%	
	Corte T2	74.07%	
3	Julio	74.07%	n/a
	Agosto	74.07%	
	Septiembre	77.30%	
	Corte T3	77.30%	
4	Octubre	77.30%	Resultado de la última auditoría

3.c Normas Básicas de Control Interno (NOBACI)

AUTO-EVALUACIÓN (Octubre 2019)		
Componentes del Control Interno	Calificación	Nivel de Desarrollo
I Ambiente de Control	96.63%	Satisfactorio
II Valoración y Administración de Riesgos	96.55%	Satisfactorio
III Actividades de Control	100.00%	Satisfactorio
IV Información y Comunicación	86.05%	Satisfactorio
V Monitoreo y Evaluación	56.25%	Mediano
Calificación Integral del SCII	87.10%	Satisfactorio

1er SEGUIMIENTO	
Calificación	Nivel de Desarrollo
96.63%	Satisfactorio
96.55%	Satisfactorio
88.89%	Satisfactorio
79.07%	Mediano
12.50%	
74.73%	Mediano

2do SEGUIMIENTO	
Calificación	Nivel de Desarrollo
96.63%	Satisfactorio
96.55%	Satisfactorio
100.00%	Satisfactorio
83.72%	Satisfactorio
12.50%	
77.80%	Mediano

Avance C1 - C2 2019
3.07%

Avance C2 - Oct 2019
9.3%

3.d Gestión Presupuestaria

META FÍSICA-FINANCIERA

CAPÍTULO: 5166 - COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
SUBCAPÍTULO: 01 - COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
PROGRAMA: 11 - DEFENSA, PROMOCIÓN Y ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA DE LOS MERCADOS			
PRODUCTO: 02 - AGENTES ECONÓMICOS CON SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA			
PRODUCTO FÍSICO	ACTIVIDADES	M-F	M-P
6201 - AGENTES ECONÓMICOS CON SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	0002-DEFENSA	14	\$57,589,772.91
	0003-PROMOCIÓN Y ABOGACÍA	61	\$ 105,957,227.09
		75	\$163,547,000.00

MF-T1	MP-T1	MF-T2	MP-T2
1	\$ 10,045,261.39	6	\$ 12,090,647.77
11	\$ 18,050,978.61	20	\$ 24,421,912.23
12	\$28,096,240.00	26	\$36,512,560.00
MF-T3	MP-T3	MF-T4	MP-T4
6	\$ 12,408,852.31	1	\$ 23,045,011.43
16	\$ 22,073,267.69	14	\$ 41,411,068.57
22	\$34,482,120.00	15	\$64,456,080.00

EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA AL TRIMESTRE 3, 2019

Producto Físico	T1	T2	T3	TOTAL
6201 - AGENTES ECONÓMICOS CON SERVICIOS DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	24	26	32	82
	\$28,894,088.11	\$33,662,877.63	\$38,632,166.82	\$134,643,871.58

3e. Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)

DATOS DE CABECERA PACC	
MONTO ESTIMADO TOTAL	RD\$ 31,821,154.00
CANTIDAD DE PROCESOS REGISTRADOS	185
CAPÍTULO	5166
SUB CAPÍTULO	01
UNIDAD EJECUTORA	0001
UNIDAD DE COMPRA	Comisión Nacional de Defensa de la Competencia
AÑO FISCAL	2019
FECHA APROBACIÓN	
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN OBJETO DE CONTRATACIÓN	
BIENES	RD\$ 6,610,480.65
OBRAS	RD\$ 3,143,509.86
SERVICIOS	RD\$ 7,172,789.46
SERVICIOS: CONSULTORÍA	RD\$ -
SERVICIOS: CONSULTORÍA BASADA EN LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	RD\$ -
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN CLASIFICACIÓN MIPYME	
MIPYME	RD\$ -
MIPYME MUJER	RD\$ -
NO MIPYME	RD\$
MONTOS ESTIMADOS SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO	
COMPRAS POR DEBAJO DEL UMBRAL	RD\$ 3,930,550.10
COMPRA MENOR	RD\$ 5,433,699.88
COMPARACIÓN DE PRECIOS	RD\$ 7,378,012.80
LICITACIÓN PÚBLICA	RD\$ -
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL	RD\$ -

LICITACIÓN RESTRINGIDA	RD\$ -
SORTEO DE OBRAS	RD\$ -
EXCEPCIÓN - BIENES O SERVICIOS CON EXCLUSIVIDAD	RD\$ -
EXCEPCIÓN - CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O ADQUISICIÓN DE OFICINAS PARA EL SERVICIO EXTERIOR	RD\$ -
EXCEPCIÓN - CONTRATACIÓN DE PUBLICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	RD\$ 184,517.19
EXCEPCIÓN - OBRAS CIENTÍFICAS, TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, O RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS	RD\$ -
EXCEPCIÓN - PROVEEDOR ÚNICO	RD\$ -
EXCEPCIÓN - RESCISIÓN DE CONTRATOS CUYA TERMINACIÓN NO EXCEDA EL 40% DEL MONTO TOTAL DEL PROYECTO, OBRA O SERVICIO	RD\$ -
EXCEPCIÓN - RESOLUCIÓN 15-08 SOBRE COMPRA Y CONTRATACIÓN DE PASAJE AÉREO, COMBUSTIBLE Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR	RD\$ -

3.f Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas

Seguimiento al SNCCP - Compras					
No.	Sub-Indicador	Ponderación	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3
1	Planificación de Compras	15	15	15	15
2	Publicación de procesos	15	15	15	15
3	Gestión de procesos	20	18.18	19.61	20
4	Administración de contratos	30	29	29	29.57
5	Compra a Mipymes y Mujeres	20	20	20	20
Resultado			97.18	98.61	99.57

3.g Comisiones de Veedurías Ciudadanas: No aplica

3.h Veedurías Ciudadanas: No aplica

3.i Auditorias y Declaraciones Juradas:

- Yolanda Martínez

- Marino Hilario

- Iván Gatón

- Juan Reyes

- Víctor Mateo

- Nilka Jansen

- Rhina Peguero

- Yelissa Duval



DJP-006679



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

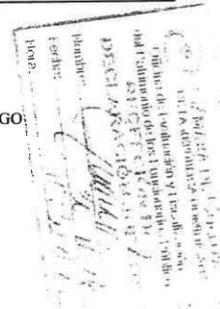
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA
 Cargo : PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 13-09-2016 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	YOLANDA	Segundo nombre	:	MARIA
Primer apellido	:	MARTINEZ	Segundo apellido	:	ZARZUELA
Fecha de nacimiento	:	01-01-1971	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	FEMENINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:	████████████████████	Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
RADIO CADENA COMERCIAL	03-2014	09-2016	ANALISTA Y PRODUCTORA	ANALISTA DE TEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS, PRODUCTORA DE RADIO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FELIPE ALBERTO MARTINEZ BREA Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre : YOLANDA ALTAGRACIA ZARZUELA NUÑE Cédula madre
Domicilio : Pasaporte
Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RENE ALEJANDRO AYUSO MARTINEZ	04-04-1995			
	ADELA MARIA MOLINA MARTINEZ	16-03-2000			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ALBERTO JOSE MARTINEZ PEREZ	24-07-1954	NINGUNA		ES UNA PERSONA CON UNA DISCAPACIDAD MENTAL.

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	10-11-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	DÓLAR USA	570,000.00
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	18-08-2008	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,121,660.00

2.2. Vehículos de motor

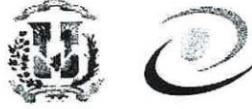
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	19-02-2015	JEEPETA	TOYOTA	HIGHLANDE R	2015		PESO DOMINICANO	1,800,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	24-07-2014	AUTOMOVIL	AUDI	A5	2014		PESO DOMINICAN O	1,505,000.00
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	18-08-2008	JEEPETA	FORD	EXPLORER	1996		PESO DOMINICAN O	125,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica***2.4. Otros bienes muebles**

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,500,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	300,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	PESO DOMINICANO	500,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER	DÓLAR USA	6,000.00
JOYAS/RELOJES	RELOJ ROLEX	DÓLAR USA	3,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OBRAS DE ARTISTAS DE RENOMBRE	DÓLAR USA	65,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	200,000.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	270,000.00

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	31-10-2016		REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	25,000.00	0.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	500,000.00	120,287.79	0.00	379,712.21

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	2,000.00	1,554.44
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE NO S.A.	PESO DOMINICANO	101,000.00	82,000.00
PERSONALES		14-02-2007	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	0.00	0.00
VEHICULO		20-06-2014	YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	0.00	1,362,575.00
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	0.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS			YOLANDA MARIA MARTINEZ ZARZUELA	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	0.00	164,381.36

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

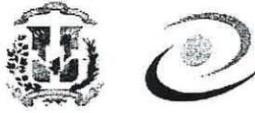
Tipo de gasto	Moneda	Monto
---------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-006679



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	36,000.00
GASTOS POR EDUCACION	DÓLAR USA	14,000.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	8,333.33
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	PESO DOMINICANO	26,000.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	36,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, DE PESO DOMINICANO PENSION)	PESO DOMINICANO	170,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
MAFRE BHD		01-04-2016	JEEP TOYOTA HIGHLANDER	PESO DOMINICANO	1,800,000.00
MAFRE BHD		01-04-2016	AUDI A5	PESO DOMINICANO	1,505,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Yolanda María Martínez Zarzuela, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/11/2016

Fecha

Yolanda Martínez Zarzuela

Firma

Yo, CESARINA ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) YOLANDA MARÍA MARTÍNEZ ZARZUELA, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 (VEINTINUEVE) días del mes de NOVIEMBRE, del año DOCE MIL DIECISEIS (2016)

Doy Fe,

Cesarina Rosario Cruz
Notario Público
M.A. 5454



(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-008800



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

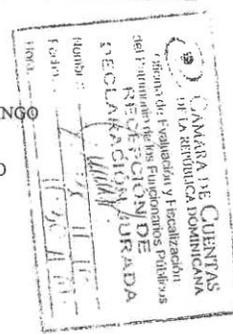
Funcionario : MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO
 Cargo : MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO
 Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
 Fecha Designación : 06-05-2015

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 8024

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	██████████
Primer nombre	:	MARINO	Segundo nombre	:	ANDRES
Primer apellido	:	HILARIO	Segundo apellido	:	CASTILLO
Fecha de nacimiento	:	20-11-1970	Lugar de nacimiento	:	SANTO DOMINGO
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD	08-2012	06-2013	DIRECTOR(A) GENERAL	MANEJAR EN TODO EL PAIS LA DIRECCION DE PROTECCION AL CONSUMIDOR DE ELECTRICIDAD
EDEESTE	11-2009	06-2011	GERENTE DE CUMPLIMIENTO REGULA	MANEJAR TODO LO CONCERNIENTE A LA REGULACION LEGAL INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula		Pasaporte	
Nacionalidad	: DOMINICANA	Segundo nombre	: IVETTE
Primer nombre	: HILDA	Segundo apellido	: FERNANDEZ
Primer apellido	: VALDEZ	Profesión	: LICENCIATURA EN MERCADEO
Domicilio	:	Domicilio profesional	
Institución laboral	: CLARO		

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	:	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: CATALINA CASTILLO	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	PAOLA MARIE HILARIO VALDEZ	17-01-2001			
	ANDRES EDUARDO HILARIO VALDEZ	13-05-2013			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ANDRES MARINO HILARIO CASTILLO	20-11-1970	GRUPO RAMOS	ENCARGADO DE ABASTOS	
	NANCY JACKLINE HILARIO CASTILLO	18-09-1956	INTEC	TECNICA AREA ESPANOL	PREPARAR PROGRAMAS PARA LA UNIVERSIDAD DE ESPANOL
	SCARLETTE PENELOPE HILARIO CASTILLO	17-09-1972			
	DHIMAS DE JESUS HILARIO CASTILLO	03-03-1968	ROMOTECA	ENCARGADO SEGURIDAD	MANEJO SEGURIDAD
	RENZO M HILARIO CASTILLO	23-09-1957	PARTICULAR	ABOGADO	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARINA ANTONIA HILARIO CASTILLO	04-02-1960	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	ENLACE COMUNITARIO COORDINAR AREA
	MARIA DE LOURDES HILARIO CASTILLO	13-09-1965	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	MEDICO	CITOLOGIA
	AMADO MIGUEL HILARIO CASTILLO	31-07-1962		COMERCIANTE	
	JUAN MANUEL HILARIO CASTILLO	19-10-1958	JUNTA CENTRAL ELECTORAL	ENCARGADO(A)	LOGISTICA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
	28-11-2015				REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINICANO	1,100,000.00

OBSERVACIONES:

Separacion de apartamento con opcion a compra valorado en 8 millones en el sector el millon, el contrato no se anexo por no estar listo, por eso se deposito recibo de pago de separacion, en el transcurso de la semana se anexa contrato de compra

2.2. Vehiculos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	24-11-2015	JEEPETA	JEEP	CHEROKEE	2011		PESO DOMINICANO	1,200,000.00
HILDA IVETTE VALDEZ FERNANDEZ	04-11-2013	JEEPETA	TOYOTA	RAV4	2009		PESO DOMINICANO	800,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	375,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO ANDRES HILARIO	PLAN DE AHORRO ESPECIAL	PESO DOMINICANO	41,000.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		MARINO HILARIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	0.00

5.2. Certificados de inversión

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO A LARGO PLAZO		MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	24-08-2015	BANCO RESERVA S	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00
OTROS DEPOSITOS EN BANCO		HILDA VALDEZ FERNANDEZ	03-01-2001	COOPERA TIVA LA TELEFONICA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	273,000.00	0.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HILDA IVETTE VALDEZ FERNANDEZ	CLARO	PESO DOMINICANO	98,000.00	24,000.00	0.00	76,000.00
MARINO ANDRES HILARIO		PESO DOMINICANO	417,000.00	100,000.00	0.00	317,000.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008800



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		24-08-2015	MARINO ANDRES HILARIO CASTILLO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	1,000,000.00	600,000.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	27,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	26,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	500,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	30,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, MARINO ANDRÉS HILARIO CASTILLO, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/11/2016

Fecha

Firma

Yo, ROSARINA ROSARIO CRUZ, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) MARINO ANDRÉS HILARIO CASTILLO, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SAN PEDRO DE MACORIS Provincia: DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 (VEINTY NUEVE) días del mes de NOVIEMBRE del año 2016 (VEINTY SEIS 2016).

Doy Fe,

Rosarina Rosario Cruz
Notario Público
Mat. 3454

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-013058



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : IVAN ERNESTO GATON ROSA
Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO
Institución : COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 21-12-2017

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
 ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 13049

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	IVAN	Segundo nombre	:	ERNESTO
Primer apellido	:	GATON	Segundo apellido	:	ROSA
Fecha de nacimiento	:	12-02-1973	Lugar de nacimiento	:	SABANA GRANDE DE BOYA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

Dijé en presencia de...
 17/1/18
 IVAN ROSA

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
CAMARA CHINA DE COMERCIO	01-2001	08-2004	DIRECTOR EJECUTIVO	DIRECTOR EJECUTIVO
UNIVERSIDAD DEL CARIBE (UNICARIBE)	04-2012	10-2014	DIRECTOR	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES
COMISIÓN REGULADORA DE PRÁCTICAS DESLEALES	02-2013	12-2017	PRESIDENTE(A)	PRESIDENTE

1.3. Datos personales de/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: PEDRO ERNESTO GATÓN	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	NO		
Nombres de la madre	: FELICITA ALTAGRACIA ROSA FRANCO	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

9.9.15

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		30-06-2003			
		02-01-2006			

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
IVAN ERNESTO GATON ROSA	12-06-2015	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	4,600,000.00

2.2. Vehículos de motor

No aplica

OBSERVACIONES:

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

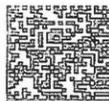
OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

9.9.15

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
PEDRO ERNESTO GATON	PADRE	22-12-2004	PESO DOMINICANO	5,000,000.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (SANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	359,581.32
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	240,623.47
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		IVAN ERNESTO GATON ROSA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	15,244.87

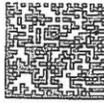
5.2. Certificados de inversión

No aplica

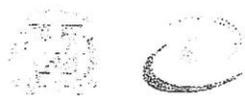
5.3. Capital invertido

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

9.9.15.

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

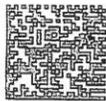
Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
IVAN ERNESTO GATON ROSA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	416,667.00	99,264.21	0.00	317,402.79
IVAN ERNESTO GATON ROSA	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	PESO DOMINICANO	130,000.00	21,273.27	5,070.13	103,656.60

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		12-06-2015	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	4,140,000.00	4,005,486.14
TARJETA DE CREDITOS		23-09-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	250,000.00	20,716.46

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013058



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
TARJETA DE CREDITOS		31-10-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	150,000.00	52,205.30
PERSONALES		29-12-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,500,000.00	1,500,000.00
PERSONALES		02-03-2017	IVAN ERNESTO GATON ROSA	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	550,000.00	416,928.72

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	5,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	42,006.46
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	20,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	56,574.05
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	40,000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	50,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	15,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Juan Ernesto Gatón Rosa, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

16/01/2018
Fecha

Juan Ernesto Gatón Rosa
Firma

Yo, Juan Aracely Augusto Peña Gómez, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Juan Ernesto Gatón Rosa, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; _____, República Dominicana, a los 15 (QUINCE) días del mes de ENERO, del año (DOS MIL DIEZ Y OCHO) 2018

Doy Fe,

Juan Aracely Peña Gómez
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-013093



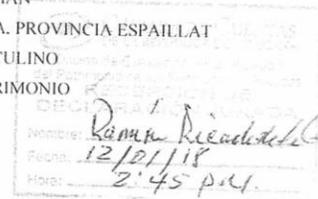
**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : JUAN RAFAEL REYES GUZMAN
Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 13-12-2017

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 13046

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES****1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	JUAN	Segundo nombre	:	RAFAEL
Primer apellido	:	REYES	Segundo apellido	:	GUZMAN
Fecha de nacimiento	:	30-01-1971	Lugar de nacimiento	:	MOCA. PROVINCIA ESPAILLAT
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	CASADO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	MATRIMONIO
Régimen matrimonial	:	COMUNIDAD DE BIENES			
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRES			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones :					

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
JUMAGASA	09-2012	12-2016	ADMINISTRADOR	ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA
MELLALVA	01-2016	12-2017	ASESOR	ASESOR EN TEMAS ADMINISTRATIVOS
UNITRADE	01-2004	09-2012	GERENTE ADMISTRADOR	ADMINISTRACION FINANCIERA
MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	09-2012	05-2017	VICEMINISTRO(A)	VICEMINISTRO A CARGO DE LA GESTIÓN DE LA COMPETITIVIDAD NACIONAL

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

Cédula : Pasaporte :
 Nacionalidad : DOMINICANA Segundo nombre : RAQUEL
 Primer nombre : SANDRA Segundo apellido : CASTILLO
 Primer apellido : DIAZ Profesión : PSICOLOGIA
 Domicilio : Domicilio profesional :
 Institución laboral : UNITRADE SRL

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : JUAN RAFAEL REYES RODRIGUEZ Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive SI
 Nombres de la madre : Cédula madre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JUAN CARLOS REYES DIAZ	25-10-1996	MELLALVA SRL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ASITE AL ADMINISTRADOR
	MARIELA MARIE REYES DIAZ	23-06-1999	NO TRABAJA	ESTUDIANTE	
	GABRIELA MARIE REYES DIAZ	23-06-1999	NO TRABAJA	ESTUDIANTE	

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	RAFAEL THOMAS REYES GUZMÁN	05-10-1969	UNITRADE SRL	ADMINISTRADO R Y GERENTE	ADMINISTRA EMPRESA

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
JUAN REYES / SANDRA DIAZ	18-06-1998	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	3.634.242.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
JUAN REYES	08-05-2006	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	1.046.525.00
JUAN REYES	23-09-2010	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	6.550.000.00
JUAN REYES	07-04-2003	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINICANO	2.695.400.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
UNITRADE SRI.	28-12-2017	JEEPETA	TOYOTA	LAND CRUISER	2012		PESO DOMINICANO	1.000.000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - MONOTIRO	BERETTA	9MM		PESO DOMINICANO	70.000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
MUEBLES DE ALOJAMIENTO	PESO DOMINICANO	1.700.000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA. APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	518.447.00

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1.486.23
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	7.242.12
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	5.759.75
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES / SEGURIDAD SOCIAL	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	720.59
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	2.335.942.74
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	209.461.78
BANCO MULTIPLE S.A.						
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		JUAN REYES	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	7.200.50
BANCO MULTIPLE S.A.						

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
BONOS		JUAN REYES	28-07-2015	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2.000.000.00	11.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
LETRAS DE INVERSION		JUAN REYES	13-11-2015	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	118.083.00	5.15
LETRAS DE INVERSION		JUAN REYES	05-11-2015	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	115.000.00	5.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN REYES	03-07-2015	LEON PUESTO DE BOLSA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	1.000.000.00	9.25
CERTIFICADO DE INVERSIÓN ESPECIAL		JUAN REYES	05-06-2016	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	DÓLAR USA	108.000.00	5.00
OTROS DEPOSITOS EN BANCO		JUAN REYES	18-02-2010	COOPERATIVA MANO SOLIDARIA	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2.052.926.38	0.00
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		JUAN REYES	20-10-2017	INVERSIONES POPULAR	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	6.248.939.19	10.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha Inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	UNITRADE SRL		REPUBLICA DOMINICANA	25-05-1991	1	PESO DOMINICANO	100.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	RJ SOLUCIONES SRL		REPUBLICA DOMINICANA	28-08-1995	1	PESO DOMINICANO	100.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	GRUPO JUMAGASA		REPUBLICA DOMINICANA	01-11-1999	51	PESO DOMINICANO	5.739.400.00
SOCIO EN EMPRESA EXTRANJERO	UNIPOWER EL CORP.		PUERTO RICO	15-04-2005	5	PESO DOMINICANO	17.695.00
SOCIO EN EMPRESA EXTRANJERO	RJ SOLUCIONES EL CORP.		PUERTO RICO	15-04-2005	5	PESO DOMINICANO	17.695.00
ACCIONISTA EN EMPRESA NACIONAL	MELLALVA SRL		REPUBLICA DOMINICANA	27-09-1995	1	PESO DOMINICANO	100.00

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)



Institución o nombre deudora	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
RJ SOLUCIONES SRL.	REPÚBLICA DOMINICANA	26-08-2008	31-12-2009	PRESTAMOS RECURRENTES	FINANCIAMI ENTO GIRO DEL DOMINICANO NEGOCIO	PESO	13.679.103.55
MELLALVA SRL.	REPÚBLICA DOMINICANA	08-11-2010	31-12-2009	PRESTAMOS RECURRENTES	FINANCIAMI ENTO GIRO DEL DOMINICANO NEGOCIO	PESO	3.363.420.64

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
CONYUGE	UNITRADE SRL.	PESO DOMINICANO	167.533.42	36.057.19	0.00	131.476.22

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

Nombre	Institución / Empresa	Cargo	Descripción Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
PROCOMPETENCIA	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	CONSEJERO(A)	MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO	REPÚBLICA DOMINICANA	13-12-2017	PESO DOMINICANO	416.667.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	ESTADO TARJETA SALDO A FECHA	09-01-2018	JUAN REYES	BANCO MULTIPLE PESO BHD LEON S. A.	DOMINICANO	216.422.82	216.422.82
CONSUMO	ESTADO TARJETA	09-01-2018	JUAN REYES	BANCO MULTIPLE DÓLAR USA BHD LEON S. A.	USA	3.174.52	3.174.52

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013093



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	100.000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	4.000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	30.000.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	40.000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, JUAN RAFAEL REYES GUZMAN, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

12/01/2018
Fecha

Juan RR Reyes G
Firma

Yo, Miguel P Díaz, Notario Público de los del Número de 4333, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Juan Rafael Reyes G, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santa Domingo Provincia: D.N. República Dominicana, a los 12 días del mes de Enero, del año 2018.

Doy Fe.



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-013124



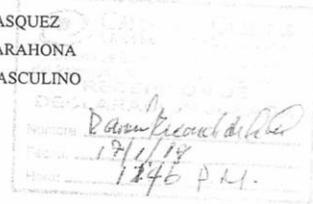
**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Funcionario : VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ
Cargo : MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 13-12-2017
Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
RECTIFICATIVA, ID: 13123

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	VICTOR	Segundo nombre	:	EDDY
Primer apellido	:	MATEO	Segundo apellido	:	VASQUEZ
Fecha de nacimiento	:	31-10-1986	Lugar de nacimiento	:	BARAHONA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	DERECHO			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:		Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				



1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
INSTITUTO DOMINICANO DE AVIACIÓN CIVIL	03-2007	01-2010	ABOGADO 1	ABOGADO 1 EN EL PUESTO GESTION PERMISOS AERONAUTICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	05-2015	01-2018	ASESOR(A)	ASESOR DEL PODER EJECUTIVO EN MATERIA PROPIEDAD INSTELECTUAL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre	: EDDY FERNANDO MATEO VASQUEZ	Cédula padre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		
Nombres de la madre	: YRIS MARGARITA VASQUEZ MEDINA DE M	Cédula madre	:
Domicilio	:	Pasaporte	:
Vive	SI		

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		03-03-2015			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	EDDY FERNANDO MATEO VASQUEZ	28-09-1981			
	AURA SOLEDAD MATEO VASQUEZ	01-06-1978	SENADO DE LA REPÚBLICA	SECRETARIO(A)	ASISTENTE ADMINISTRATIVA SENADOR PROVINCIA BAHORUCO

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	19-06-2017	APARTAMENTO			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,222,500.00

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	03-09-2015	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011		PESO DOMINICANO	1,900,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS DE AIRE COMPRESIDO - SEMIAUTOMÁTICA	BROWNING INTERNATIONAL S.A.	380		PESO DOMINICAN O	130,000.00

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
	PESO DOMINICANO	0.00
JOYAS/RELOJES		5,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
N/A			0.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

Propietario/a	Especie animal	Cantidad	Fines	Moneda	Valor
N/A		0			0.00

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Propietario/a	Tipo de producto	Detalle	Moneda	Valor
N/A		N/A		0.00

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones**

Nombre de causante o donante	Relación o parentesco	Fecha de ingreso al patrimonio	Moneda	Valor
N/A		14-01-2018		0.00

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES**5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPÚBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	59,842.51
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	226,691.54

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	131,588.26
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	128,410.55

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
N/A	N/A		13-01-2018	N/A			0.00	0.00

5.3. Capital invertido

Tipo	Nombre	RNC	País	Fecha inversión	Acciones / Cuotas sociales	Moneda	Valor
N/A	N/A	N/A	REPUBLICA CENTROAFRICANA	13-01-2018	0		0.00

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	Nº. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
N/A		13-01-2018	13-01-2018		N/A		0.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

Descripción del activo	Fecha de embargo u oposición	Ente embargante	Causa de embargo u oposición	Moneda	Valor
N/A	14-01-2018	N/A	N/A		0.00

SECCIÓN 7. INGRESOS**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA		416,667.00	0.00	0.00	416,667.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
A/A	N/A	N/A			0.00
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	PROFESOR ESCUELA DEDERECHO	UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA UNIBE	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	5,907.00
VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	PROFESOR ESCUELA DE DERECHO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD MADRE Y MAESTRA	MENSUAL	PESO DOMINICAN O	21,123.75

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

Nombre	Institución/ Empresa	Cargo	Descripción/ Cargo	País	Fecha membresía	Moneda	Valor
N/A	N/A	N/A	N/A		14-01-2017		0.00

SECCIÓN 8. PASIVOS**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		12-10-2009	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICA NO	0.00	647,670.07
PERSONALES		12-01-2018	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	PESO DOMINICA NO	105,456.47	106,434.95
PRENDARIOS		12-01-2018	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO DE AHORRO Y CREDITO GRUFICORP. S. A.	PESO DOMINICA NO	1,500,000.00	1,112,745.15
PERSONALES		20-02-2015	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICA NO	379,302.76	379,302.76
TARJETA DE CREDITOS		15-12-2008	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	DÓLAR USA	1,900.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS		12-01-2018	VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICA NO	86,300.00	0.00

SECCIÓN 9. GASTOS

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-013124



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

9.1. Gastos varios

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	10,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	5,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	12,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	3,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
N/A	N/A	14-01-2017	N/A		0.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

13-1-18

Fecha


Firma

Yo, DR. GASPAR HILARIO REMIGIO, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) VICTOR EDDY MATEO VASQUEZ, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia: SANTO DOMINGO, República Dominicana, a los 13 (TRECE) días del mes de ENERO, del año (DOS MIL DIECITOCHO 2018)

Doy Fe.




DR. GASPAR HILARIO REMIGIO
Notario Público
MAT/3959

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Handwritten signature and date
5-12-17
9:33 am

Funcionario : NILKA ELISA JANSEN SOLANO
Cargo : DIRECTORA EJECUTIVA
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 06-01-2017 Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula		Pasaporte	
Primer nombre	: NILKA	Segundo nombre	: ELISA
Primer apellido	: JANSEN	Segundo apellido	: SOLANO
Fecha de nacimiento	: 03-06-1985	Lugar de nacimiento	: SANTO DOMINGO
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: FEMENINO
Estado civil	: SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:
Régimen matrimonial	:		
Profesión	: DERECHO	Número	:
Domicilio (calle)		Sector, barrio, urb. res.	: BELLA VISTA
Apartamento	: CASA	Domicilio profesional	:
Apartado postal		Celular	:
Teléfono		Correo electrónico	:
Fax	:		
Domicilio donde recibir notificaciones	:		

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO POPULAR DOMINICANO	09-2013	01-2015	PASANTE UNIVERSITARIA	ASISTIR AL DEPARTAMENTO LEGAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA	02-2005	08-2008	ABOGADO AYUDANTE	-OFICINISTA- ASISTENTE DE JUEZ-ABOGADO AYUDANTE
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL)	12-2009	01-2013	ASESOR(A)	ASISTIR A LA DIRECCION EJECUTIVA EN TODOS LOS ASUNTOS LEGALES

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Handwritten mark



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	01-2013	02-2014	ABOGADO I	ABOGADA SENIOR DE LA SUBDIRECCION DE DEFENSA
ABOGADA INDEPENDIENTE Y BE GROUP, SRL	03-2014	09-2016	ABOGADA Y SOCIA	CONSULTORIA LEGAL EN TEMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TELECOMUNICACIONES, ENTRE OTROS
COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	09-2016	02-2017	DIRECTOR(A) EJECUTIVO	PREVIO A LA DESIGNACION FUNGIA COMO SUB-DIRECTORA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA MADRE Y MAESTRA	08-2012	02-2017	PROFESORA	PROFESORA DE LAS ASIGNATURAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, TELECOMUNICACIONES Y COMPETENCIA

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : RAFAEL ENRIQUE JANSEN BOURGET Cédula padre

Domicilio : AV. Pasaporte :

Vive SI

Nombres de la madre : CRISTINA ELIZABETH SOLANO LAGRANGE Cédula madre

Domicilio : CALLE Pasaporte :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

No aplica

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
--------	---------	---------------------	----------------------	-------	-------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Handwritten mark



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LAURA MARCELL JANSEN SOLANO	15-11-1990	BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA		

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	02-08-2016	APARTAMENTO		APARTAMENTO SGM UBICADO EN EL DISTRITO NACIONAL	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	7,000,000.00
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	13-07-2012	APARTAMENTO		CONDOMINIO RESIDENCIAL RODOS VI, DN	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	6,500,000.00

OBSERVACIONES:

Ambos inmuebles están en régimen de copropiedad, por lo que sólo poseo el cincuenta por ciento (50%) de cada uno.

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	31-03-2014	AUTOMOVIL	HYUNDAI		2014		PESO DOMINICANO	630,000.00
NILKA JANSEN	27-06-2008	AUTOMOVIL	TOYOTA	COROLLA	2006		PESO DOMINICANO	500,000.00

OBSERVACIONES:

-El vehículo Hyundai fue adquirido con la venta de mi anterior vehículo y un préstamo otorgado por el Banco Popular que aún poseo.

-El vehículo marca Toyota, fue adquirido con ahorros y regalos de mis padres y en la actualidad es utilizado por mi madre.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

No aplica

OBSERVACIONES:**2.5. Bienes suntuarios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO, SAMSUNG 18 BTU	PESO DOMINICANO	47,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	NEVERA LG	PESO DOMINICANO	50,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	LAVADORA WHIRPOL	PESO DOMINICANO	45,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	SECADORA WHIRPOL	PESO DOMINICANO	25,000.00
ELECTRODOMÉSTICOS	ESTUFA GENERAL ELECTRIC	PESO DOMINICANO	55,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO AIR MAX 12 BTU	PESO DOMINICANO	33,000.00
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	AIRE ACONDICIONADO CARRIER 12 BTU	PESO DOMINICANO	38,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TELEVISIÓN PLASMA HD 4 K LG 55	PESO DOMINICANO	75,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	TELEVISIÓN PLASMA HD LG 55	PESO DOMINICANO	45,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	MUEBLES Y DECORACIÓN DEL HOGA	PESO DOMINICANO	500,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	OBAS DE ARTE	PESO DOMINICANO	300,000.00
JOYAS/RELOJES	JOYAS	PESO DOMINICANO	100,000.00
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	COMPUTADORA LAPTOP ACER	PESO DOMINICANO	22,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	CELULAR IPHONE 6S	PESO DOMINICANO	28,000.00
EQUIPO DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTO	IPAD AIR	PESO DOMINICANO	25,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	223,197.31
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,087.00
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,416.29
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		NILKA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	171,000.00
BANCO MULTIPLE S.A.						
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		AURA ELISA LAGRANGE Y NILKA ELISA JANSEN SOLANO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,800.00
BANCO MULTIPLE S.A.						
BANCO POPULAR DOMINICANO	REPUBLICA DOMINICANA		CÁROLINA MORALES Y NILKA JANSEN	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	13,500.00
BANCO MULTIPLE S.A.						

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

*[Handwritten signature]*



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución o nombre deudor/a	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
BE GROUP, SRL	REPUBLICA DOMINICANA	01-01-2016	31-08-2017	FACTURAS VARIAS	HONORARIOS PROFESIONALES	PESO DOMINICANO	300,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	275,000.00	63,847.46	0.00	211,152.54
NILKA ELISA JANSEN SOLANO	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA MADRE Y MAESTRA	PESO DOMINICANO	182,950.01	10,812.33	12,869.70	0.00

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS	PRESTAMO	03-08-2016	NILKA ELISA JANSEN SOLANO Y RAFAEL ESTEBAN MEJIA	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	5,400,149.14	5,433,149.14
PERSONALES	PRESTAMO	15-06-2016	NILKA ELISA JANSEN SOLANO	BANCO MULTIPLENO BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	800,000.00	737,476.18
VEHICULO	CARTA PRESTAMO	23-09-2013	NILKA ELISA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	600,000.00	101,473.70

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO	EXTACREDITO	18-06-2015	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANO	400,000.00	293,000.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA MASTERCARD GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	73,703.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA JET BLUE MASTERCARD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO POPULAR DOMINICANO S.A.	DÓLAR USA	1,500.00	1,063.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	150,000.00	100,000.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA CLASICA	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO/CRISTINA SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	100,000.00	0.00
TARJETA DE CREDITOS	VISA GOLD	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	1,500.00	400.00
TARJETA DE CREDITOS	MASTERCARD MUJER	02-02-2017		FIDUCIARIA BHD S. A.	PESO DOMINICANO	100,000.00	370,000.00
TARJETA DE CREDITOS	TARJETA INTERNACIONAL	02-02-2017	NILKA JANSEN SOLANO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOMÓN BUENO, INC.	DÓLAR USA	600.00	355.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	4,500.00
GASTOS POR SALUD	DÓLAR USA	1,200.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



111



DJP-010937



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	30,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	67,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	3,500.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	25,000.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	10,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS PEPÍN		12-07-2016	AUTOMOVIL PRIVADO	PESO DOMINICANO	500,000.00
SEGUROS UNIVERSAL		08-12-2013	AUTOMOVIL HYUNDAI	PESO DOMINICANO	939,510.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



[Handwritten mark]

Yo, Marta Elena Solano, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

3 de Febrero de 2017
Fecha

Marta Elena Solano
Firma

Yo, Lic. Reynaldo Ramos Moul, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Marta Elena Solano, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; Distrito Nacional, República Dominicana, a los 3 días del mes de febrero, del año dos mil diecisiete (2017)

Doy Fe,



[Signature]
Notario Público

(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-008915



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)



Funcionario : RHINA MINOSKA PEGUERO DUMET
Cargo : ENCARGADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 16-09-2016

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7041

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : Pasaporte :
Primer nombre : RHINA Segundo nombre : MINOSKA
Primer apellido : PEGUERO Segundo apellido : DUMET
Fecha de nacimiento : 06-04-1974 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :
Régimen matrimonial :
Profesión : ADMINISTRACION DE EMPRES
Domicilio (calle) : Número :
Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :
Apartado postal : Domicilio profesional : #
Teléfono : Celular :
Fax : Correo electrónico :
Domicilio donde recibir notificaciones :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
SCOTIABANK	06-1993	06-2014	GERENTE SUCURSAL DIRECCIONAR	SUCURSAL BANCARIA, RESPONSABLE DE LIDERAR EL EQUIPO, CUMPLIR METAS DE VENTAS Y OPERATIVA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO BDI	07-2014	04-2016	DIRECTOR BANCA CORPORATIVA	MANEJAR CUENTAS Y CREDITOS CORPORATIVOS, METAS NEGOCIOS, RENOVACIONES CREDITO, ENTRE OTROS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FREDDY BIENVENIDO PEGUERO TEJEDA Cédula padre :
 Domicilio : CALLE # Pasaporte :
 Vive SI

Nombres de la madre : RHINA MARGARITA DUME DUME Cédula madre :
 Domicilio : CALLE # JRB. Pasaporte :
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA ISABELLA BALBUENA PEGUERO	29-08-2003		MENOR DE EDAD	MENOR DE EDAD
	MARTIN EDUARDO BALBUENA PEGUERO	18-09-2006		MENOR DE EDAD	MENOR DE EDAD

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	FREDDY BIENVENIDO PEGUERO DUME	28-03-1973	FINCA GANADERA	GANADERO	GANADERO
	ELVIS ALEXANDER PEGUERO DUME	16-02-1976	INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE	NCV TECHNICIAN

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles**

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
---------------	-------------------	------------------	-------------	-----------	------	---------	--------	-------

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	31-03-2010	APARTAMENTO		CATLE #	REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENCIAL	PESO DOMINICANO	16,500,000.00

OBSERVACIONES:

Hipoteca en 1er Rango con el Scotiabank por valor original de RD\$5,500,000 para completar compra del apartamento. La diferencia fue pagada por mi ex esposo Sr. Martin Balbuena Guzman y ahorros de mi trabajo en el Scotiabank.

2.2. Vehiculos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	20-04-2016	JEEPETA	HONDA	CRV	2013		PESO DOMINICANO	750,000.00

OBSERVACIONES:

Fondos utilizados para adquisicion de este vehiculo, provienen de ahorros de mi trabajo en BDI mas la liquidacion de esta misma institucion.

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
EQUIPO DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	PESO DOMINICANO	1,000,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	1,000,000.00

2.5. Bienes suntuarios

Tipo de bien	Descripción	Moneda	Valor
JOYAS/RELOJES	RELOJ CARTIER Y JOYAS	DÓLAR USA	8,000.00
OBRAS DE ARTE (PINTURAS, ESCULTURAS, ENTRE OTROS)	PINTURAS ULLOA Y ELEOMAR PUENTE	PESO DOMINICANO	800,000.00

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No aplica

OBSERVACIONES:**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales****OBSERVACIONES:**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	143,982.06
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	CUENTA CORRIENTE	PESO DOMINICANO	45,000.00
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA PEGUERO/RHINA DUME	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	328.50
BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	54.41
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	2,727,196.13
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	1,262,659.35
BANCO SCOTIABANK	REPUBLICA DOMINICANA		RHINA MINOSKA PEGUERO D.	CERTIFICADOS DE DEPOSITO	PESO DOMINICANO	629,485.09

5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
DEPOSITO A PLAZOS		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	08-04-2015	CORPORACION DE CREDITO ORIENTAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	3,700,000.00	12.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
CERTIFICADO DE INVERSIÓN A PLAZO FIJO		RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	10-08-2016	CORPORACIÓN DE CREDITO ORIENTAL	REPUBLICA DOMINICANA	PESO DOMINICANO	2,800,000.00	12.00

5.3. Capital invertido*No aplica*

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	COMISION NACIONAL DEFENSA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	186,000.00	41,548.86	0.00	144,451.14

7.2. Ingresos varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Frecuencia	Moneda	Valor
RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	MANUTENCION	MARTIN BALBUENA GUZMAN	MENSUAL	PESO DOMINICANO	80,000.00

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
---------------	----------------------	--------------------	-------------	---------------------------------	--------	-------	-----------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		12-05-2016	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.	PESO DOMINICANO	700,000.00	661,000.00
HIPOTECARIOS		26-10-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	3,065,000.00	2,727,196.00
HIPOTECARIOS		24-10-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	1,533,300.00	1,262,659.00
HIPOTECARIOS		25-10-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	681,700.00	629,485.00
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2009	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	360,000.00	33,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-04-1999	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO SCOTIABANK	PESO DOMINICANO	196,000.00	102,414.00
TARJETA DE CREDITOS		15-11-2016	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE BDI, S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	4,500.00
TARJETA DE CREDITOS		01-05-2012	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	50,000.00
TARJETA DE CREDITOS		01-08-2014	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE BDI, S. A.	PESO DOMINICANO	200,000.00	4,476.00
TARJETA DE CREDITOS		01-07-2011	RHINA MINOSKA PEGUERO DUME	BANCO MULTIPLE VIMENCA S. A.	PESO DOMINICANO	230,000.00	1,420.00

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	13,000.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,500.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	60,000.00
PAGO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	33,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008915



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS DE RECREACIÓN (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	5,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, RHINA MINOSKA PEQUERO DUMET, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

29/NOVIEMBRE/2016 Rhina Pequer
Fecha Firma

Yo, CESACINA ROSARIO CIUA, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) RHINA MINOSKA PEQUERO DUMET, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de SANTO DOMINGO Provincia; DISTRITO NACIONAL, República Dominicana, a los 29 (VEINTINUEVE) días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL DIECISEIS (2016)

Doy Fe,

Cesacina Rosario C.
Notario Público
matrícula 5454



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.



DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
Nombre: Yelissa Duval Felix
Fecha: 22/3/19
Hora: 9:28 AM

Funcionario : YELISSA DUVAL FELIX
Cargo : ENCARGADA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Institución : COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Fecha Designación : 01-10-2018
Tipo de Declaración : PRIMERA VEZ LEY 311-14

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula :
Primer nombre : YELISSA
Primer apellido : DUVAL
Fecha de nacimiento : 16-01-1995
Nacionalidad : DOMINICANA
Estado civil : CASADO/A
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : CONTADURIA
Domicilio (calle) :
Apartamento :
Apartado postal :
Teléfono :
Fax :
Domicilio donde recibir notificaciones :
Pasaporte :
Segundo nombre :
Segundo apellido : FELIX
Lugar de nacimiento : REPUBLICA DOMINICANA
Sexo : FEMENINO
Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Número :
Sector, barrio, urb. res. :
Domicilio profesional :
Celular :
Correo electrónico :

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA	11-2016	01-2017	AUXILIAR	NOMINAS

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula :
Nacionalidad : DOMINICANA
Primer nombre : ENMANUEL
Primer apellido : RAMOS
Domicilio :
Domicilio profesional :
Institución laboral : SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
Pasaporte :
Segundo nombre :
Segundo apellido : GUZMAN
Profesión : INGENIERIA ELECTRICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : LUIS ALBERTO DUVAL ESTEVEZ Cédula padre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

Nombres de la madre : JULISSA LUCIA FELIX MARMOLEJOS

Cédula madre :

Pasaporte :

Domicilio :

Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes*No aplica***1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MEISSA VERAS FELIX DE VENTURA	21-05-1993			VIVE FUERA DEL PAIS
		06-09-2004			VIVE FUERA DEL PAIS
	DISRAINY ABREU FELIX	14-08-1998			VIVE FUERA DEL PAIS.
	RICHEST VERAS FELIX	16-07-1991			VIVE FUERA DEL PAIS

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles***No aplica*

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
YELISSA DUVAL FELIX	20-02-2019	AUTOMOVIL	FORD	ESCAPE XLT 2014 4X2			PESO DOMINICANO	650,000.00

2.3. Armas de fuego y otras*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

2.4. Otros bienes muebles*No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	REPUBLICA DOMINICANA		YELISSA DUVAL FELIX	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	32,440.96
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		YELISSA DUVAL FELIX	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	2,000.00

5.2. Certificados de inversión*No aplica***5.3. Capital invertido**

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar*No aplica***SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES****6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones***No aplica***SECCIÓN 7. INGRESOS****7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
YELISSA DUVAL	COMISIÓN NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	PESO DOMINICANO	70,000.00	9,489.98	0.00	60,510.02

7.2. Ingresos varios*No aplica***7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos***No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
PERSONALES		13-02-2019	YELISSA DUVAL FELIX	ASOCIACION POPULAR DE AHORROS Y PRESTAMOS	PESO DOMINICANO	65,000.00	63,289.93

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
ALQUILER DE VIVIENDAS	PESO DOMINICANO	15,000.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	5,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	8,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-015624



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado	Moneda	Monto asegurado
PATRIA COMPAÑIA DE SEGUROS		28-02-2019	FORD ESCAPE 2014	PESO DOMINICANO	650,000.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Yelissa Duval Felix, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad. Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

07/03/2019
Fecha

Yelissa Duval Felix
Firma

Yo, Dra. Cesarina Rosario Cruz, Notario Público de los del Número de DISTRITO NACIONAL, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) YELISSA DUVAL FELIX, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo Provincia; República Dominicana, a los SETE (7) días del mes de MARZO, del año 2019.

Doy Fe,



Cesarina Rosario C.
Notario Público

(1) **Artículo 14.** Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. **Artículo 15.** Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. **Artículo 18.** Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.

Anexo 4. Relación de Ejecución Presupuestaria (nov. 2019)

No.	Ejecuciones	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Ejecutado	Cumplimiento
2.1	Remuneraciones y Contribuciones	\$ 114,423,040.00	\$ 101,159,741.53	88%
2.2	Contratación de Servicios	\$ 31,174,691.96	\$ 23,692,133.32	76%
2.3	Materiales y Suministros	\$ 9,222,729.29	\$ 5,982,239.56	65%
2.4	Transferencias Corrientes	\$ 477,000.00	\$ 409,000.00	86%
2.6	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 5,674,143.75	\$ 2,922,728.12	52%
2.7	Obras	\$ 2,801,306.00	\$ -	0%
4.2	Disminución de Pasivos	\$ 1,500,000.00	\$ 1,461,360.99	97%
TOTAL		\$165,272,911.00	\$135,627,203.52	66%

Anexo 5. Indicadores de Gestión. Perspectiva Usuarios

5.a Sistema 3-1-1 de Atención Ciudadana



**QUEJAS, RECLAMACIONES Y DENUNCIAS
RECIBIDAS A TRAVÉS DEL PORTAL 311**

SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL - JUNIO 2019

Quejas	0
Reclamaciones	0
Denuncias	0
Total	0



Anexo 6. Compras y Adquisiciones

a. Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Por excepción	1	1%	\$184,517.19	1%
Licitación	0	0%	\$0.00	0%
Comparación de precios	5	4%	\$7,378,012.80	44%
Compras menores	22	19%	\$5,433,699.88	32%
Por debajo del umbral	88	76%	\$3,930,550.11	23%
Total	116	100%	\$16,926,779.98	100%

b. *Rubro Identificación de Contratos*

Rubro	Total RD\$
Alimentos y bebidas	\$4,356,469.88
Alquileres	\$31,489.48
Art. Limpieza, higiene, cocina	\$137,118.74
Articulos del hogar	\$791,839.03
Audiovisuales	\$393,499.71
Combustibles y Lubricantes	\$135,000.00
Componentes de vehículos	\$42,841.81
Construccion y Edificacion	\$3,300,998.57
Consultoría	\$836,290.40
Educacion para empleados	\$214,425.00
Equipos de seguridad	\$77,703.00
Equipos e insumos de informatica	\$1,519,118.97
Eventos generales	\$28,000.00
Ferretería	\$178,090.15
Fuentes de energía	\$166,464.50
Imprenta y Publicaciones	\$120,416.99
Informática	\$498,465.14
Letreros	\$177,796.50
Libros de lectura y recursos	\$28,600.00
Mantenimiento y rep. vehículo	\$313,345.43
Materiales educativos	\$12,400.00
Muebles y equipos de oficina	\$37,122.33
Muebles y Mobiliarios	\$207,090.00
Productos de papel	\$449,450.20
Productos médico, farmacia, laboratorio	\$41,434.67
Publicidad	\$236,083.19
Químicos y gases	\$59,975.98
Servicio de transporte	\$19,800.00
Servicio mantenimiento y limpieza	\$349,986.92
Servicios informáticos	\$92,447.10
Servicios legales	\$179,622.22
Suministro de oficina	\$114,964.31
Telefonía y comunicaciones	\$7,906.00
Textil, indumentaria, art.pers	\$222,913.61
Viajes en aviones comerciales	\$1,547,610.15
Total General RD\$	\$16,926,779.98

c. Descripción del (de los) proceso(s)

Procedimiento de selección	Total Procesos	Peso Específico %	Monto RD\$	Peso Específico %
Gran empresa	6	7%	\$1,397,151.75	8%
Mediana empresa	4	5%	\$556,946.46	3%
Micro empresa	20	25%	\$5,336,241.90	32%
Personas físicas	5	6%	\$789,322.32	5%
No calificada	35	43%	\$6,925,801.03	41%
Pequeña empresa	11	14%	\$1,921,316.52	11%
Total	81	100%	\$16,926,779.98	100%

MIPYMES	35	43%	\$7,814,504.88	46%
----------------	-----------	------------	-----------------------	------------

d. Proveedor(es) y montos contratado(s)

Nombre del proveedor	Tipo documento Beneficiario	Tipo de empresa	Monto contratado RD\$
360 Soluciones Tecnológicas, SRL	1-31483331	No Clasificada	\$ 173,249.39
Acrilarte, SRL	1-30677506	Pequeña Empresa	\$ 39,999.99
AGENCIA DE VIAJES MILENA TOURS, SRL	1-01549114	Mediana Empresa	\$ 262,132.34
Agua Planeta Azul, SA	1-01503939	Gran Empresa	\$ 97,600.00
Archivo General De La Nación	4-01036924	No Clasificada	\$ 10,000.00
Ariel Antonio Paulino Caraballo	001-15653792	Persona Física	\$ 2,622.22
Asociación de Industrias de la República Dominicana, INC	4-01501602	No Clasificada	\$ 3,000.00
Autocentro Navarro, SRL	1-01807199	Micro Empresa	\$ 6,250.01
Banderas Global HC, SRL	1-31157319	No Clasificada	\$ 11,800.00
Best Supply, SRL	1-30548579	Pequeña Empresa	\$ 51,108.61
Cafetería 2000, SRL	1-01653701	No Clasificada	\$ 715,150.80

Capacitación Especializada CAES, SRL	1-30776776	Micro Empresa	\$ 63,875.00
Cecomsa, SRL	1-02316163	Gran Empresa	\$ 734,354.96
Centro Cuesta Nacional, SAS	1-01019921	No Clasificada	\$ 363,485.55
Cofemont, SRL	1-31622356	No Clasificada	\$ 2,496,704.64
Compu-Office Dominicana, SRL	1-30228698	Mediana Empresa	\$ 139,110.39
Computadoras Dominicana (Compudonsa), SRL	1-01500263	Pequeña Empresa	\$ 13,924.00
Constructora Lusama, SRL	1-30877701	Micro Empresa	\$ 646,805.23
Constructora Zara Amelia, SRL	1-31010547	No Clasificada	\$ 33,040.00
Control De Plagas Alfa, SRL	1-01500263	Pequeña Empresa	\$ 59,975.98
CRISTIAN DANIEL PASTINE	402-22481661	Persona Fisica	\$ 16,850.40
Critical Power, SRL	1-30018601	No Clasificada	\$ 166,464.50
Daf Trading, SRL	1-30752397	Micro Empresa	\$ 74,281.00
Datacursos Gaceta Judicial, SRL	1-30586187	Micro Empresa	\$ 85,000.00
Dento Media, SRL	1-31133703	Micro Empresa	\$ 54,516.00
Disk Multiservices, SRL	1-31517994	Micro Empresa	\$ 81,184.00
Disla Uribe Koncepto, SRL	1-30952371	Pequeña Empresa	\$ 135,000.00
Doncella, SRL	1-01751959	No Clasificada	\$ 37,025.97
Editora Judicial, SRL	1-01727969	Micro Empresa	\$ 12,400.00
Enfoque Digital, SRL	1-31702953	No Clasificada	\$ 72,050.01
Evelmar Comercial, SRL	1-30891648	Micro Empresa	\$ 314,428.70
Ferreteria Americana, SAS	1-01009918	No Clasificada	\$ 112,823.15
Flow, SRL	1-24014271	Micro Empresa	\$ 37,122.33
Grupo Diario Libre, SA	1-01619262	Gran Empresa	\$ 184,517.19
Grupo Ramos, S.A.	1-01796822	Gran Empresa	\$ 210,500.00
Heavens Construccion, SRL	1-30153132	Micro Empresa	\$ 82,600.00

HECTOR ULISES NOVEL COMAS DISLA	034- 00050559	Persona Fisica	\$ 398,840.00
Hernandez Peguero & Asociados, SRL	1-31039421	No Clasificada	\$ 177,000.00
ICD - Instituto de Capacitación Dominicano Felix Evaristo Mejía, SRL	1-31459902	No Clasificada	\$ 23,200.00
Instituto de Servicios Psicosociales y Educativos Feliz Lamarche, SRL	1-30255342	No Clasificada	\$ 3,400.00
Instituto de Tecnología Industrial Quezada, SRL	1-01801026	No Clasificada	\$ 13,650.00
Instituto Nacional Contra Incendios, SRL	1-01604336	No Clasificada	\$ 29,728.92
Inversiones Sanfra, SRL	1-31401945	Pequeña Empresa	\$ 778,009.03
JFD & ETC, Ideas Que Venden !!, SRL	1-30751919	Pequeña Empresa	\$ 177,796.50
Jiménez Báez Autoaire, SRL	1-31220835	No Clasificada	\$ 27,352.40
Le Tailleur, SRL	1-01889502	Micro Empresa	\$ 156,597.61
Leasing de la Hispaniola, SRL	1-01839732	No Clasificada	\$ 11,193.48
Librería Jurídica Internacional, SRL	1-30318859	Micro Empresa	\$ 28,600.00
Limpieza Cisternas Bella Vista, SRL	1-01634707	No Clasificada	\$ 2,478.00
Logomarca, SA	1-01162058	Gran Empresa	\$ 55,932.00
Los Hidalgos, S.A.S	1-01053089	No Clasificada	\$ 41,434.67
Magna Motors, SA	1-01055571	No Clasificada	\$ 50,025.70
Market TV, SRL	1-30401853	Micro Empresa	\$ 49,560.00
Maroctac Comercial, SRL	1-31371019	Micro Empresa	\$ 65,267.00
MAYRA DE LOS ANGELES SEVERINO CUELLO	001- 05747182	Persona Fisica	\$ 99,120.00
Metro Tours, SRL	1-01893184	No Clasificada	\$ 19,800.00
Mobilneas, SRL	1-31149431	No Clasificada	\$ 58,368.70
Negocios Domincaly, SRL	1-31000894	No Clasificada	\$ 135,700.00
Objectlink, SRL	1-30878501	Micro Empresa	\$ 276,599.75
Offitek, SRL	1-01893931	No Clasificada	\$ 78,970.32
Otometrics Dominicana, SRL	1-30825726	No Clasificada	\$ 338,000.00

Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM)	4-30013102	No Clasificada	\$ 25,000.00
Post Digital Agency NR, SRL	1-31137784	No Clasificada	\$ 15,300.00
Prolimdes Comercial, SRL	1-31084362	Micro Empresa	\$ 72,653.78
Rafael Eduardo Moron Acevedo	001-18562313	Persona Fisica	\$ 271,889.70
Rajd Comercial, SRL	1-30969922	No Clasificada	\$ 87,367.20
Red Dot Tech, SAS	1-30868182	Micro Empresa	\$ 7,906.00
Repuestos Chencho, SRL	1-01711396	No Clasificada	\$ 6,029.80
Rosario & Pichardo, SRL	1-01526513	No Clasificada	\$ 161,800.01
Servicios S & H, SRL	1-01633158	No Clasificada	\$ 166,530.03
Seti & Sidif Dominicana, SRL	1-31595197	Micro Empresa	\$ 48,616.00
Soluciones Mecanicas SM, SRL	1-30517703	Mediana Empresa	\$ 77,703.00
Soluciones Tecnológicas Empresariales, SRL	1-01759739	Pequeña Empresa	\$ 185,124.30
Sunix Petroleum, SRL	1-30192731	No Clasificada	\$ 135,000.00
Suplidora Renma, S.R.L.	1-01789891	Pequeña Empresa	\$ 123,251.00
TCO Networking, SRL	1-31165265	Pequeña Empresa	\$ 336,831.11
Tomás Gómez Checo, SRL	1-01056304	Mediana Empresa	\$ 78,000.73
Turinter, SA	1-01096098	No Clasificada	\$ 1,123,677.79
Viamar, SA	1-01011149	Gran Empresa	\$ 114,247.60
Waterlux Enterprises, SRL	1-31023711	Micro Empresa	\$ 3,171,979.49
Xiomari Veloz D' Lujo Fiesta, SRL	1-31159494	Pequeña Empresa	\$ 20,296.00
Total General RD\$			\$16,926,779.98

